

LAS ESTANCIAS DE FELIPE V EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA EN 1729

PHILIP V'S STAYS IN EL PUERTO DE SANTA MARÍA IN 1729¹

Resumen: Tras un breve paso previo por la ciudad, en 1729 el rey Felipe V y la familia real española disfrutaron de una estancia veraniega en El Puerto de Santa María, en el marco del conocido como *lustró real*, un período en el que los monarcas y la Corte residieron en Andalucía. Coincidiendo con aquella estancia, El Puerto fue incorporado a la Corona, concluyendo así un largo período de varios siglos durante los que estuvo bajo la jurisdicción de la Casa de Medinaceli. En este artículo se analiza ese momento singular, a la luz de una memoria manuscrita coetánea conservada en el Archivo de la basílica de Nuestra Señora de los Milagros, cuyo contenido coincide en buena medida con los anales de José Miguel Bernal, editados en 2004 por el propio autor de este trabajo, así como de un diario de los preparativos hechos por la ciudad para recibir a los monarcas y de otra relación también manuscrita de la primera visita de Felipe V y su familia a la ciudad.

Palabras clave: Felipe V, El Puerto de Santa María, estancia regia, oligarquía local, incorporación a la Corona.

Abstract: After a previous brief stay in the city, King Philip V and the Spanish royal family enjoyed a summer sojourn in El Puerto de Santa María in 1729, within the framework of what is known as the *Lustró real*, a time when the monarchs and the Court resided in Andalusia. Coinciding with that stay, El Puerto was incorporated into the Crown, thus concluding a long period of several centuries during which it was under the jurisdiction of the House of Medinaceli. This article analyses this unique time, in the light of a contemporary manuscript memoir preserved in the Archive of the *Basilica de Nuestra Señora de los Milagros*, the content of which largely coincides with the annals of José Miguel Bernal, published in 2004 by the author of this work, as well as a diary of the preparations made by the city to receive the monarchs and another handwritten account of the first visit of Philip V and his family to the city.

Keywords: Philip V, El Puerto de Santa María, royal sojourn, local oligarchy, incorporation

Hace ya más de dos décadas publiqué unas memorias inéditas, conservadas en una colección particular, que recogía diversos hechos acontecidos entre 1729 y 1761². Su autor, sobre el que el manuscrito proporcionaba algunas pistas, pero

* Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Sevilla (ORCID: 0000-0002-3692-4761), e-correo: jjiglesias@us.es

Fechas recepción, evaluación y aceptación: 22/7/2025; 25/8/2025 y 23/9/2025.

¹ Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación UNICIN, “El universo humano de la Carrera de Indias” (PID2022-141165NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, dentro del Plan Estatal 2021-2023.

² Iglesias Rodríguez, Juan José (2004).

no una identificación incontrovertible, resultó ser el portuense José Miguel Bernal, miembro de una noble familia de cargadores a Indias y regidores del cabildo municipal. Una parte sustancial de aquel documento, propiedad de la familia Suárez Ávila, estaba dedicada a la narración, en forma de diario, de la estancia del rey Felipe V y su familia en El Puerto de Santa María durante el verano del año 1729, constituyendo así un singular testimonio de aquel pasaje de la historia portuense del siglo XVIII³.

Ahora, más de dos décadas después, el azar me ha deparado la oportunidad de conocer otro manuscrito, conservado en el archivo de la basílica de Nuestra Señora de los Milagros⁴, que se ocupa también de la estancia de la familia real de Felipe V en El Puerto el mismo año de 1729, primera de las estadías del rey en la ciudad, pues regresó a ella en el otoño de 1730. El análisis y edición de este nuevo documento constituye el objeto principal del presente trabajo⁵. Este se completa con la edición de otra relación del primer paso de la familia real de Felipe V por El Puerto de Santa María camino de Sanlúcar de Barrameda, a principios de abril de 1729, conservada entre los papeles curiosos del doctor Pariente en el Archivo Municipal de El Puerto⁶, así como de unos apuntes, insertos en las actas capitulares de la ciudad y cuyo autor fue Domingo Abad Mercadillo, sobre los preparativos realizados con vistas a la visita regia⁷.

³ El propietario del manuscrito era el recordado abogado y erudito don Luis Suárez Ávila, a cuya amabilidad y amistad debo su edición.

⁴ Archivo de la Basílica de Nuestra Señora de los Milagros, caja 741 (antigua).

⁵ En esta ocasión debo agradecer a Javier Maldonado Rosso y a la archivera Ana Becerra Fabra la gentileza de haber puesto a mi disposición una copia digitalizada del manuscrito y del resto de la documentación necesaria para la elaboración del presente trabajo, así como la iniciativa para que lo publique en las páginas de esta revista.

⁶ Archivo Municipal de El Puerto de Santa María, Papeles curiosos, legajo 2018, tomo 3, documento 44.

⁷ Archivo Municipal de El Puerto de Santa María, legajo 28, Actas capitulares, 1729, tomo 45, folios 89-104 v.

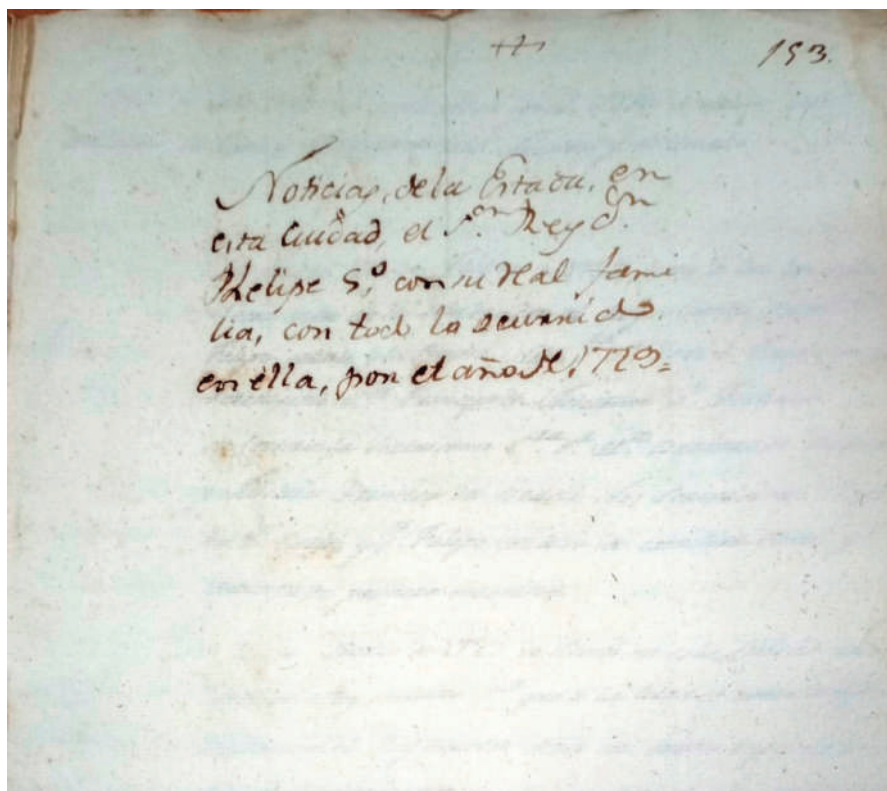


Ilustración nº 1. Portada del manuscrito del Archivo de la Basílica de Nuestra Señora de los Milagros.

1. Algunas observaciones en torno al manuscrito de la basílica de Nuestra Señora de los Milagros

Comencemos por realizar algunos comentarios acerca de este manuscrito, antes de adentrarnos en el análisis de su contenido. Según figura en la cabecera del documento, se trata de una “copia de las noticias contenidas en el libro antiguo que conserva la Casa y Mayorazgo de los Agestas y Bernal”. Esta anotación ya nos pone en el camino de identificar este manuscrito, al menos parcialmente, con el que editamos en 2004. Las páginas del documento están numeradas desde la 153 (recto) a la 168 (verso).

La coincidencia de contenido entre los dos manuscritos (el conservado en la colección de Luis Suárez y el de la basílica de Nuestra Señora de los Milagros) es, en efecto, muy notable, pero no se trata de dos documentos idénticos y, por

tanto, de una mera copia literal el uno del otro. Por el contrario, se constatan algunas importantes diferencias.

En primer lugar, el manuscrito de la colección Suárez está amputado en su comienzo, pues le faltan algunas hojas iniciales. Jesús González Beltrán, que lo utilizó para su investigación sobre el cabildo municipal portuense, estimó que esta carencia afecta a cuarenta y cuatro hojas⁸, aunque es probable que en realidad no sean tantas. En cualquier caso, el manuscrito de la basílica de Nuestra Señora de los Milagros permite, afortunadamente, completar la parte no conservada del “manuscrito Suárez”, al menos por lo que se refiere a la incorporación de El Puerto a la corona, que coincidió con la estancia de Felipe V en la ciudad⁹.

En segundo lugar, se observan algunas diferencias y variantes entre ambos manuscritos. El de la colección Suárez extiende las noticias que contiene, como queda dicho, hasta el año 1761. El de la basílica de Nuestra Señora de los Milagros se limita, en cambio, a la estancia de la familia real en El Puerto entre los meses de junio y septiembre de 1729.

Por otra parte, el esquema y el orden narrativo son básicamente idénticos por lo que respecta a dicho período; sin embargo, la redacción difiere levemente en muchos pasajes y en el segundo desaparecen todas las referencias en primera persona presentes en el primero. Así, por ejemplo, el autor del “manuscrito Suárez” interviene personalmente en el relato de la estancia de la familia real en El Puerto con expresiones como: “Este día (4 de julio) vi comer al príncipe y princesa”, “Este día (6 de julio) vi comer al infante don Carlos”, o “Este día (11 de julio), viniendo yo de la Piedad, al doblar un vallado junto a la huerta del Palmar, me encontré con el infante don Carlos”. En el manuscrito de la basílica de Nuestra Señora de los Milagros, este tipo de referencias personales han sido obviadas, así como algunos pasajes que figuran en el “manuscrito Suárez”.

De ello se deduce que el primero de los documentos fue concebido como un diario o memoria personal y el segundo como una crónica de la estancia portuense de la familia real, que tenía como finalidad principal, aunque no única, dejar constancia futura de lo sucedido en su transcurso. Además, queda claro que el primero de los manuscritos fue utilizado como referente para la redacción

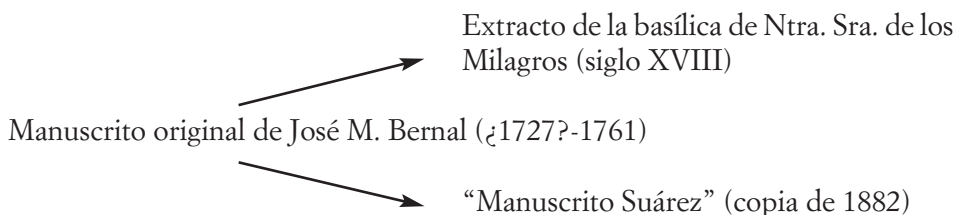
⁸ González Beltrán, Jesús M. (1994:69).

⁹ Cuando menos por lo que se refiere al año 1729 y a la incorporación de El Puerto a la corona. Si, como indica el “manuscrito Suárez”, este comenzó a redactarse en 1727, entonces seguimos sin conocer su contenido para los años 1727-1729. Para todo lo referente a dicho manuscrito, remito a mi obra citada (Iglesias, 2004:23-53).

del segundo, al incluir este una nota inicial que lo califica como una copia; de lo que podemos deducir con seguridad cuál fue el tracto temporal al que uno y otro se atuvieron.

En cuanto a la autoría, si el primero de los manuscritos contenía una referencia equívoca que obligó a una ardua investigación para identificar a su autor, el segundo, que ahora editamos, carece de indicación alguna al respecto. Sin embargo, por lo anteriormente dicho, cabe conjeturar que salió de la pluma del propio José Miguel Bernal. Una hipótesis que viene además avalada por el hecho, ya citado, de que en su encabezamiento existe una nota que informa de que se trata de una copia de las noticias contenidas en el libro antiguo de la Casa y mayorazgo de los Agestas y Bernal. Ambas familias quedaron vinculadas mediante el matrimonio de Clara María Bernal, hermana de José Miguel, con Martín de Agesta, trágicamente fallecido en 1725 en el naufragio del *Cambi*, capitana de la Flota, en el que se encontraba embarcado como maestre de plata rumbo a Nueva España¹⁰.

Quedaría por determinar en qué momento se copiaron las noticias contenidas en el libro antiguo del mayorazgo. Esto no lo podemos saber con precisión, ya que no se indica en el manuscrito objeto de la presente edición. Pero, si el “manuscrito Suárez” es una copia fechada explícitamente en 1882, debida a la mano de José F. Fernández, podemos estar razonablemente seguros, por el tipo de letra y la caligrafía empleada en el manuscrito de la basílica de Nuestra Señora de los Milagros, de que es un documento del siglo XVIII y de que no se trata exactamente de una copia, sino de un extracto de la obra original de José Miguel Bernal, más extensa y que sería la conservada entre los papeles del mayorazgo y la copiada a fines del siglo XIX. El esquema de la producción de estos documentos sería el siguiente:



¹⁰ Clara María Bernal casaría en segundas nupcias con Fernando Gaspar López Becerra. Para todo lo referente a estos matrimonios y a la suerte de Martín de Agesta, véase Iglesias Rodríguez, Juan José (2004:41-44).

Finalmente, una advertencia respecto a los criterios seguidos en la presente edición. Si, a la hora de publicar el que he venido llamando en este trabajo el “manuscrito Suárez”, opté por una actualización de la ortografía, en aras de facilitar su lectura, en esta ocasión he preferido respetar, hasta donde ha sido posible, la grafía original del texto, entendiendo este como un documento en sí mismo, no ya solo por lo que narra, sino también como fuente para la Historia de la Lengua y no sólo para la Historia, en general.

2. El manuscrito como testimonio de la incorporación de El Puerto a la Corona

Una de las grandes aportaciones del manuscrito objeto de este estudio es que proporciona importantes noticias acerca de la incorporación de El Puerto de Santa María a la corona, que constituye un hecho crucial en la historia de la ciudad. El “manuscrito Suárez” está incompleto en su parte inicial, precisamente donde se narra este hecho; sin embargo, el de la basílica de Nuestra Señora de los Milagros permite completar el contenido que en aquel falta.

Sabemos, por este medio, en primer lugar, que, encontrándose Felipe V en la Isla de León en marzo de 1729, con ánimo de pasar a El Puerto de Santa María, otorgó a esta ciudad el título de Muy Noble y Muy Leal. Por aquellos mismos días, un diputado del clero portuense entregó al rey un memorial en el que, en nombre de los vecinos de El Puerto, solicitaba al monarca el paso de la ciudad a la jurisdicción realenga. El texto de este memorial, incompleto en el “manuscrito Suárez”, figura íntegramente en la copia extractada conservada en el archivo de la basílica de los Milagros y pone de relieve la posición del “común de humildes vecinos de la ciudad” ante el régimen señorial, personificado por los duques de Medinaceli. Los argumentos empleados son los siguientes:

1°. El régimen impuesto por la Casa de Medinaceli era opresivo. Los duques habían privado a los vecinos de los privilegios otorgados a la ciudad por los reyes Alfonso X y Sancho IV, imponiéndoles cargas fiscales abusivas y usurpando tierras de propios y bienes realengos.

2°. A causa de ello, los vecinos pleitearon con el duque, pero este, prevaleciendo de su poder para nombrar a los miembros del cabildo y, por tanto, del control efectivo del que disponía del órgano de gobierno local, consiguió que la ciudad transigiera en estos pleitos mediante una escritura de concordia, por medio de la cual los vecinos reconocieron y legitimaron las imposiciones y derechos usurpados por la casa ducal, sin obtener a cambio compensaciones significativas.

3°. Esta transacción estaba condicionada a que el duque lograra que fuera aprobada por el Consejo Real en el plazo de dos meses, bajo pena de veinte mil ducados, lo que no llegó nunca a tener efecto. En consecuencia, había incurrido en nulidad notoria, tanto más cuanto que, después de firmarse, los duques habían impuesto nuevas cargas a los vecinos y creado nuevos oficios públicos y de justicia cuya potestad correspondía en exclusiva al rey.

4°. Los señores habían quitado a los vecinos la libertad de reclamar justicia contra estos abusos, pues al que lo intentaba lo encarcelaban con pretextos, avasallándolo y ultrajándolo, consiguiendo de este modo atemorizar al pueblo. El señorío de los Medinaceli es así descrito como un régimen tiránico.

5°. Los vecinos deseaban salir “de tan grave esclavitud”, con el ansia de no tener por señor más que al rey, al que habían servido fielmente con ocasión de la guerra a comienzos del reinado, la invasión angloholandesa de 1702 y la continua asistencia a las armadas reales.

6°. El duque obtenía importantes ventajas de su jurisdicción, mientras que el rey debía hacer frente a los crecidos gastos de la defensa de la ciudad y su costa sin obtener a cambio beneficio alguno.

7°. A todo ello se unían los atractivos que para el realengo tenía una ciudad de las cualidades y proporciones de El Puerto, que contaba con más de cuatro mil vecinos, tan precisa además para el apresto y provisión de la Real Armada y para la defensa de la bahía de Cádiz.

8°. Los vecinos planteaban también los inconvenientes de que los lugares ribereños estuvieran bajo la jurisdicción señorial y le recordaban al rey que, ya en 1711, había considerado incorporar la ciudad a la corona, lo que no había tenido aún efecto por las muchas incidencias sufridas por el proyecto.

9°. Finalmente, los vecinos señalaban al rey que el paso de la ciudad a realengo supondría para la corona unos beneficios inmediatos de cien mil pesos, mediante el beneficio de los empleos públicos de su cabildo.

Este argumentario resultaba sólido y convincente. Además de protestar contra el régimen señorial y sus excesos, los vecinos apuntaban en dos direcciones muy convenientes para el rey: la indudable revalorización del papel político-estratégico de la bahía de Cádiz en el contexto del nuevo diseño de la política naval borbónica, por un lado, y los beneficios económicos del cambio de jurisdicción para una hacienda real siempre necesitada de recursos; pero aún más, si

cabe, a tenor de la posición de España en el nuevo orden europeo y a la vista de las exigencias derivadas de la política atlántica y colonial borbónica. Por ambas vías el entendimiento con la corona podía llegar con facilidad.

El memorial dirigido al rey plantea algunas cuestiones relativas a las relaciones entre la monarquía, los señores y los vecinos. En primer lugar, confirma la idea de que la oligarquía local portuense dependiente del duque de Medinaceli constituyó un elemento vehicular esencial para la conclusión de la concordia de 1628 que puso fin a los pleitos entre señores y vasallos¹¹. Este fue en su día un asunto controvertido, sobre el que el documento viene a arrojar luz, quizás definitiva¹². En segundo lugar, el documento plantea preguntas acerca de a quién correspondió la iniciativa de la incorporación de El Puerto al realengo: si a la misma corona (interesada directa), a los señores (para sacar rédito de una voluntad firme existente de antemano), al común de los vecinos (como pretende el propio documento) o a la oligarquía local portuense (que veía el cambio de jurisdicción como una oportunidad).

De que la corona tenía interés en disponer de la jurisdicción de El Puerto no cabe ninguna duda. El memorial comentado indica que en 1711 ya existió un proyecto de incorporación, aplazado durante casi dos décadas. Pero es que ese interés se retrotrae a mucho tiempo atrás, a comienzos del siglo XVII. En efecto, en el Archivo Ducal de Medinaceli se conserva un *Memorial que el Duque de Medinaceli dio a S.M. sobre si gustaba de la Ciudad del Puerto de Santa María* del que se deduce que los intereses de la corona y el duque (endeudado y en pleitos con los vecinos) pudieron converger en aquel momento. Este memorial, sin fecha, contiene una referencia a Tomás de Angulo, secretario de la Cámara de Castilla en tiempos del valimiento del duque de Lerma, por lo que podemos afirmar que ya hubo tanteos para la reversión de El Puerto a la Corona al menos desde el reinado de Felipe III¹³.

A las alturas de 1729, los nuevos designios de la política atlántica española, a cuyo frente figuraba el ministro José Patiño, hacían recomendable el control integral de la bahía de Cádiz por parte de la monarquía¹⁴. El interés de la corona por

¹¹ Iglesias Rodríguez, Juan José (2003:117-149).

¹² La interpretación de la escritura de concordia entre el duque de Medinaceli y los vecinos de El Puerto fue objeto de un agrio debate en las páginas de esta misma revista (n^o 14-16) entre Antonio Cabral Chamorro y el autor de este trabajo. Pido perdón por los términos que empleé en aquella excesivamente apasionada polémica, de los que he tenido tiempo de arrepentirme.

¹³ Iglesias Rodríguez, Juan José (2003:151-166).

¹⁴ Crespo Solana, Ana (1996); Khuete, Allan J. y Andrien, Kenneth J. (2014).

disponer de la jurisdicción de El Puerto, por tanto, quedó reforzado y, de hecho, la Isla de León, hasta entonces propiedad de los duques de Arcos, acompañó a El Puerto en el decreto de incorporación.

Pero, por otra parte, las élites urbanas portuenses se habían ido renovando con relación a aquellas que ocupaban los puestos del cabildo en el momento de la concordia con el duque de Medinaceli, mediante la integración en la ciudad de importantes cargadores a Indias en la segunda mitad del siglo XVII y las primeras décadas del XVIII. Estas nuevas élites económicas pudieron estar interesadas en sacudirse la tutela ducal y acceder a la propiedad de oficios municipales, constituyéndose así en una oligarquía urbana autónoma.

Por lo que respecta a los deseos del común expresados en el memorial dirigido al rey en 1729, pudieron estar sustentados en la esperanza de ver disminuidos los impuestos o de recuperar para uso comunal las tierras usurpadas por los Medinaceli, lo que finalmente no ocurrió porque el duque fue ampliamente compensado por el cambio de jurisdicción, pero también es posible que la alusión a los deseos del común no formara parte sino de un aparato argumental justificativo de una pretensión que, en realidad, fue sobre todo la de los vecinos más ricos y poderosos de la ciudad, es decir, su élite mercantil o agrario-mercantil¹⁵.

Lo cierto es que, como narra el manuscrito objeto de la presente edición, el 10 de junio de 1729 el gobernador de Sanlúcar de Barrameda, Francisco de Escobar, llegó a El Puerto, con comisión del Consejo de Castilla, para tomar posesión de la jurisdicción de la ciudad en nombre de la corona, según el decreto promulgado el 31 de mayo. El 11 de junio, el gobernador nombró un cabildo interino, cuyos miembros fueron a cumplimentar al rey, estante ya en El Puerto desde unos días antes, y posteriormente se pregonó solemnemente el bando de incorporación en distintos lugares de la ciudad, con el concurso de los regidores y oficiales del cabildo montados a caballo y al son de clarines y tambores. Finalmente, el domingo 12 de junio se procedió a picar el escudo de los Medinaceli en los lugares públicos donde figuraba, simbolizando así el fin del régimen señorial en la ciudad y el paso de esta a la jurisdicción realenga. Algún tiempo después, como consta en el manuscrito, se procedió al beneficio de los empleos públicos de El Puerto, vendidos a miembros de destacadas familias de la élite local, como los Vizarrón, los Reinoso o los Tirry.

¹⁵ Para un análisis de la incorporación de El Puerto a la corona, véase también González Beltrán, Jesús M. (2004).

3. La presencia de la familia real en El Puerto

En la historiografía portuense existe constancia de los pormenores de las estancias de Felipe V en El Puerto de Santa María desde el mismo momento en que estas se produjeron. Los manuscritos que aquí editamos, redactados con la intención de dejar memoria duradera de aquellos notables sucesos y honrar por este medio el nombre y el prestigio de la ciudad, son una prueba de ello. Unas décadas más tarde, en 1764, Anselmo José Ruiz de Cortázar se ocupaba también de la venida a El Puerto de la real familia en su historia ilustrada de la ciudad¹⁶. No sabemos si este autor utilizó o no las memorias de Bernal para la redacción de las páginas que dedicó a este hecho, pero no resulta improbable, a tenor de algunas coincidencias significativas. De todos modos, Ruiz de Cortázar incluyó en su relato noticias que no figuran en la obra de Bernal, que pudo obtener de las actas capitulares o, incluso, de su propia memoria personal de los hechos, ya que por aquel entonces ya estaba establecido en El Puerto como abogado y fue con casi toda seguridad testigo directo de ellos.

Posteriormente, escribió sobre la estancia de Felipe V en la ciudad Hipólito Sancho de Sopranis, quien tuvo presentes las noticias contenidas en las actas capitulares de la ciudad, una relación conservada en la colección de papeles curiosos de la Biblioteca Municipal portuense (hoy día en el Archivo Municipal, que también incorporamos a este trabajo) y el manuscrito de Ruiz de Cortázar, por entonces erróneamente atribuido a Juan Miguel Rubio de Espinosa. En nota a pie de página, Hipólito Sancho afirmó que existía una documentación bastante copiosa sobre la estancia regia y anunciaba un estudio amplio sobre las jornadas reales que, hasta donde sabemos, no llegó a ver la luz¹⁷.

¹⁶ Ruiz de Cortázar, Anselmo José (1997:343-350). La brillante identificación de la autoría (hasta entonces atribuida erróneamente a Rubio de Espinosa) en el magnífico estudio preliminar y la edición de este manuscrito las debemos al excelente trabajo realizado por Manuel Pacheco Albalate y Enrique Pérez Fernández.

¹⁷ Sancho de Sopranis, Hipólito (2017:333-336). Utilizamos la segunda edición de la *Historia del Puerto de Santa María* de este autor llevada a cabo por la Universidad de Cádiz, con un proemio de Manuel González Jiménez y Juan José Iglesias Rodríguez. La edición original de la obra data de 1942.

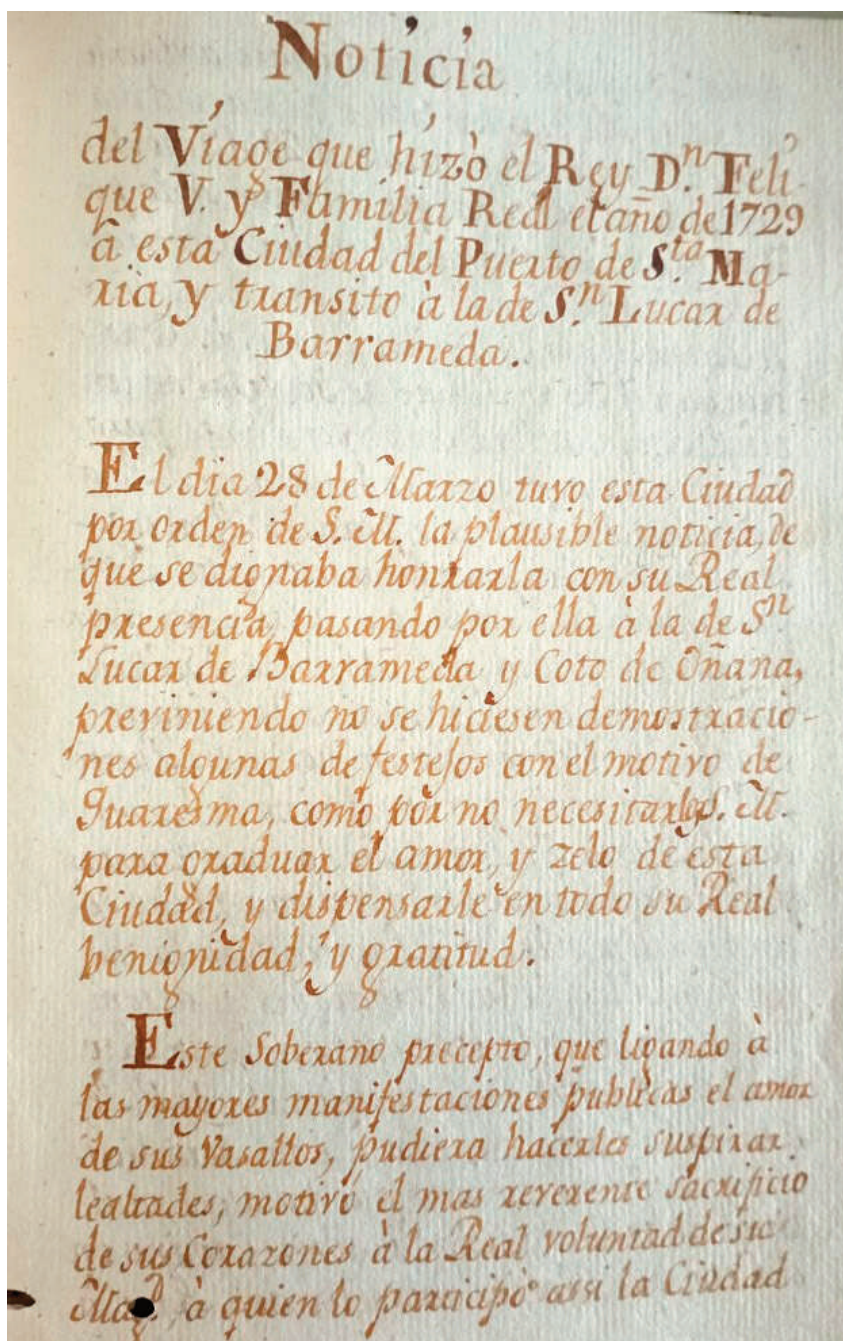


Ilustración n.º 2. Primera página de la relación contenida en los papeles curiosos del Dr. Pariente.

En la historiografía reciente se han ocupado de la temática distintos autores, en el contexto general del lustro real de Felipe V en Andalucía¹⁸. Por lo que se refiere específicamente a El Puerto, contamos con un breve trabajo de Carlos García Peña que da cuenta de los preparativos hechos por la ciudad para el recibimiento y el alojamiento de los reyes y la familia real¹⁹. En la edición de la copia del manuscrito original de José Miguel Bernal incluí un estudio introductorio en el que me ocupé también de los pormenores de las estancias de la corte en El Puerto de Santa María²⁰.

Tales estancias fueron varias. A primeros de abril de 1729, la familia real pasó brevemente por El Puerto, viniendo de la Isla de León y de camino a Sanlúcar de Barrameda. A continuación, visitaron el coto de Doñana, donde practicaron la caza, y posteriormente se dirigieron a Sevilla para asistir a la Semana Santa. En aquella ocasión pasaron en El Puerto una sola noche, alojándose los reyes Felipe V e Isabel de Farnesio en la casa de Juan de Vizarrón Aranibar, en la plaza del Polvorista, y el resto de los miembros de la familia real en otras casas aledañas, comunicadas todas entre sí a propósito, con ocasión de la real visita, mediante corredores de madera cubiertos.

Unos detallados apuntes redactados y firmados por Domingo Abad Mercadillo, procurador síndico general de la ciudad, insertos en las actas del cabildo municipal, dan pormenorizada cuenta de los preparativos realizados para el recibimiento de la familia real a su paso por El Puerto de Santa María²¹. Tales preparativos dieron comienzo el 17 de enero y se extendieron hasta la misma fecha de llegada de la real comitiva a El Puerto el 1 de abril. Estuvieron a cargo de una comisión formada por el corregidor de la ciudad, el licenciado Juan Luis Ponce de Arnedo, y los capitulares Juan Luis Suárez de Siquera, caballero de Santiago; el licenciado Francisco de Cárdenas Rivera, abogado de los Reales Consejos; Hipólito Gallo y Antonio Félix de Reinoso, además de por el propio Abad Mercadillo. Posteriormente, la complejidad de las gestiones a realizar y la propia importancia de la ocasión determinaron que se involucrara de una u otra manera la práctica totalidad de los miembros del cabildo.

¹⁸ Así, por ejemplo, Márquez Redondo, Ana Gloria (1994); Leal Bonmati, M.^a del Rosario (2001); Morales, Nicolás y Quiles, Fernando (2010).

¹⁹ García Peña, Carlos (1990).

²⁰ Iglesias Rodríguez, Juan José (2004:57-69).

²¹ “Yndividual razón (...) de todas las disposiciones dadas (...) p^a preuenir todo lo necesario p^a. la venida de sus Mag^s. y serenissimos Príncipes y Ynfantes...”. Archivo Municipal de El Puerto de Santa María, legajo 28, Actas capitulares, 1729, tomo 45, fols. 80-104v.

Las preocupaciones de los diputados eran diversas: había que arreglar los caminos por los que discurriera la comitiva regia; empedrar, limpiar y exornar las calles por las que transitaran los monarcas; garantizar el abastecimiento de todo género de bastimentos a la ciudad para atender debidamente a la Corte y al numeroso acompañamiento de los reyes, y, en definitiva, recibir y festejar dignamente a tan egregios visitantes, todo ello en un corto plazo de tiempo.

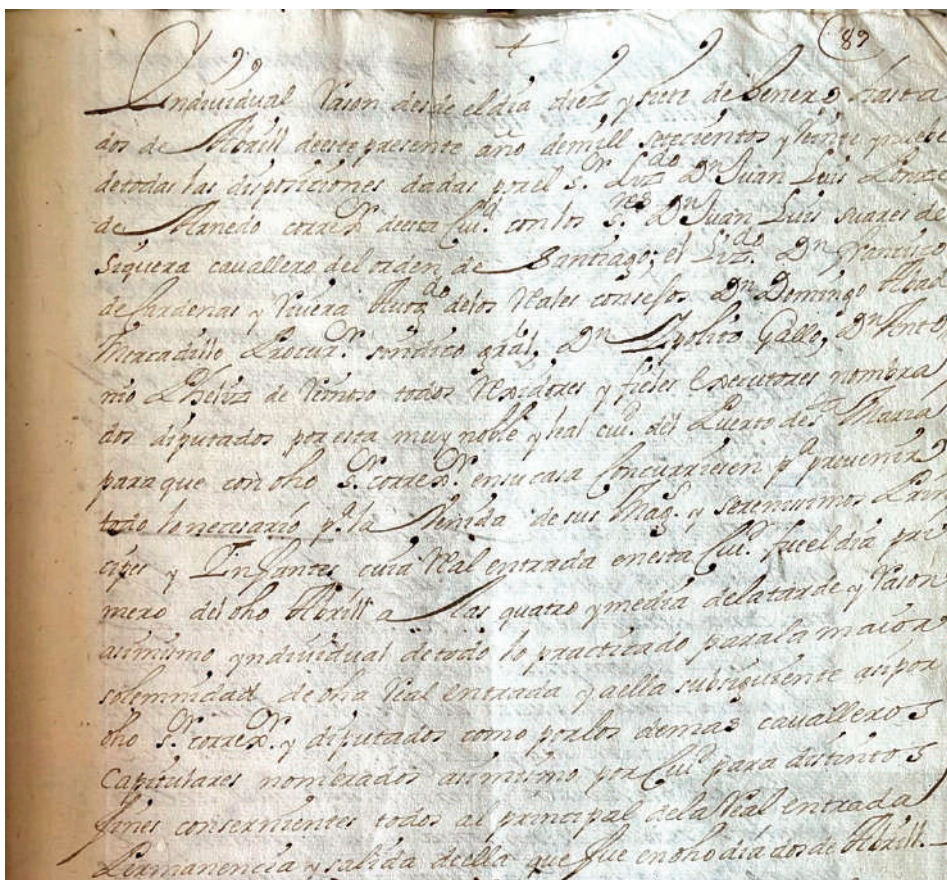


Ilustración nº 3. Domingo Abad Mercadillo, “Individual razón de los preparativos hechos por la ciudad de El Puerto de Santa María con ocasión de la primera visita de Felipe V”.

Para lograrlo, se adoptaron muy diversas disposiciones. Entre ellas, la composición del camino de Jerez hasta el pago de la Piedad, cerca del olivar de Cartagena, donde se situaba el límite entre los términos municipales de ambas ciudades; la publicación de un bando para que cada vecino limpiase y empedrase

la parte de calle que correspondía a su casa; la limpieza de los montones de basura acumulados en algunos puntos de la ciudad; la orden de que almacenes, posadas, mesones, figones y tabernas hicieran provisión de géneros; otra similar para que atahoneros, dueños de hornos y panaderos tuviesen prevenidos y abastecidos sus establecimientos; el embargo de gallinas en huertas, cortijos y case-rías; un auto del corregidor para que los tartaneros, chinchorreros y demás pescadores trajeran a la ciudad, y no a otros lugares, todo el pescado que cogiesen, además de las oportunas previsiones para el alojamiento de la familia real, la comitiva regia y las reales guardías, entre otras diversas disposiciones²².

La imagen que el gobierno de la ciudad diese ante la Corte también fue motivo de preocupación y cuidados. Para ello se adquirieron en Cádiz géneros para vestuario de los capitulares, al objeto de que estos salieran a recibir a los reyes uniformados; se encargó la confección de ropa de damasco carmesí para los porteros y clarineros; se mandó hacer dos pectorales de plata para los porteros, “por haver llevado los ingleses (en 1702) los que avía”²³, y se limpiaron las mazas de la ciudad.

El exorno público y los fastos por la venida de los monarcas también fueron minuciosamente previstos. Se mandó medir la calle Larga desde la entrada de la Victoria hasta las esquinas de Belén, y desde allí por otras calles hasta la plaza del Polvorista, señalando un tramo a cada gremio para que lo adornasen y construyesen arcos triunfales, encargando la dirección, así como la confección de máscaras, a Francisco Borrego, artífice y pintor. Así mismo, se encargó al maestro cohetero Pedro Garzón la preparación de un castillo de fuegos “de la mayor magnitud y arte que quepa en lo posible y hasta aora se aya ymbentado”, así como de otros artificios de fuegos²⁴. También se dispuso adornar las calles con colgaduras y hacer luminarias durante tres días, mandando para ello a los cereros hacer el oportuno acopio de hachones.

Pero no todo fueron alegres preparativos. La visita de los reyes también causó inconvenientes y molestias. La incautación de más de dos mil aves a sus propietarios para dar de comer a la Corte fue una de ellas. La acumulación de gastos, otra. El ayuntamiento tuvo que recurrir a importantes partidas y, ante su insuficiencia, se vio forzado a solicitar al rey la autorización de dos arbitrios extraordinarios: uno de treinta reales por cada taberna y un cuartillo por ciento

²² *Ibid.*

²³ *Ibid.*, f. 92.

²⁴ *Ibid.*, f. 93.

de los caudales que viniesen de Indias pertenecientes a los vecinos de la ciudad. Por otra parte, el alojamiento de tropas de infantería y guardias de corps en la ciudad mientras que los reyes se encontraban en la Isla de León provocó diversos alborotos y desórdenes, incluida la muerte de un ministro de la justicia local en un altercado nocturno con soldados de la guardia valona, por lo que el cabildo pidió que las tropas se acuartelasen o, directamente, que saliesen fuera de la ciudad²⁵.

Por su parte, el manuscrito de la colección del doctor Pariente ofrece detalles interesantes sobre el recibimiento que hizo la ciudad al rey con ocasión de este su primer paso por El Puerto. En primer lugar, se refiere también a los intensos preparativos que la ciudad hizo para la visita regia. Se construyeron aceleradamente varios puentes de madera para que sirvieran de desembarcadero o embarcadero de los huéspedes reales: uno en la banda portuense del río San Pedro; otro en la ribera del Guadalete, en la banda del coto, y un tercero, de cincuenta varas de longitud y anchura correspondiente, en la otra orilla del río, junto a la casa-palacio que serviría de aposento a los monarcas.

La celeridad de estos preparativos fue el resultado de que el plan inicial de trasladar a los reyes por mar desde la Isla de León, donde se encontraban, hasta El Puerto se vio entorpecido por las fuertes lluvias que cayeron en la zona. Debido a ello, se dispuso que el traslado se hiciera por tierra. Entre los trabajos de preparación de la visita también se incluyó la apertura de un camino para atravesar el coto y la mejora del camino entre El Puerto y Sanlúcar, obras en las que se empleó un nutrido contingente de cerca de quinientos trabajadores.

Los regios visitantes partieron, en efecto, de la Isla de León, hicieron noche en Puerto Real y, al día siguiente, viernes 1 de abril, marcharon hacia El Puerto por tierra. Dos representantes del gobierno municipal salieron a recibirlos en el río San Pedro, donde comenzaba el término de la ciudad. Allí la regia comitiva subió a las carrozas del capitán general y otras dispuestas para llevarla hasta el Guadalete, donde la familia real embarcó para llegar a la ciudad navegando por el río, escoltada por numerosas embarcaciones vistosamente empavesadas y a la

²⁵ Por no hablar del fallido intento, narrado con detalle por Abad Mercadillo, de recibir a los reyes el día 20 de febrero en la venta del Chillón, en el límite del término con Sanlúcar de Barrameda, cuando el gobernador de esta ciudad avisó de que llegaban de Sevilla bajando el río Guadalquivir para proseguir camino por tierra hacia El Puerto. Los capitulares portuenses y todo acompañamiento que salió precipitadamente a recibir a los monarcas estuvieron esperando en vano en la venta hasta bien entrada la madrugada, para finalmente regresar frustrados y de vacío a El Puerto, pues los reyes no llegaron, ni lo harían hasta el 1 de abril.

vista del numeroso público que se congregó en las orillas y en los balcones de las casas que miraban al Guadalete, también adornados con colgaduras en honor de la real familia.

Como estaba previsto, los reyes hicieron su entrada por el desembarcadero construido, desde donde accedieron a pie hasta la inmediata plaza del Polvorista, en medio de un repique general de campanas, salvas de artillería, vítores populares y la música de un coro de instrumentos situado junto al arco triunfal construido para darles la bienvenida, que sonó durante toda la tarde. Los reyes disfrutaron de las vistas de la bahía y alrededores que se divisaban desde la casa de los Vizarrón, en la que se alojaron, mientras que los príncipes e infantes se asomaron a los balcones de sus respectivos aposentos, situados también en el Polvorista, y los infantes arrojaban monedas a los muchachos que se arracimaban en la plaza. Por la noche, los regios visitantes disfrutaron del espectáculo del castillo de fuegos que se había armado en la misma plaza, que ardió vistosamente para su deleite y el de todos los concurrentes.

Al día siguiente, la ciudad pasó a besar las manos de los reyes, príncipes e infantes, quienes partieron para Sanlúcar por la tarde, siendo acompañados hasta los límites del término por los regidores montados a caballo o en coche, luciendo las calles por las que atravesaron a su salida hermosamente adornadas en su honor.

La *Gazeta de Madrid* también dio noticia del recibimiento del que fue objeto la real familia en El Puerto,

...en cuya Ciudad fueron recibidos con las mayores demostraciones de regocijo, y aplauso, pues en todas las Calles avia muy vistosas iluminaciones, y las que sirvieron de transito à la Regia Comitiva estaban primorosamente adornadas de ricas tapicerias, y colgaduras, rematando la Carrera en un capaz Corredor que avia delante de la Casa que sirviò de Palacio, en el qual se colocaron dos Choros de clarines, y instrumentos Musicos; y despues se disparò en el mismo sitio un gran Castillo de fuego²⁶.

En el mes de junio los reyes y sus hijos volvieron a El Puerto, donde pasaron la temporada estival completa. Se aposentaron en las mismas casas que en la ocasión precedente, excepto el infante don Carlos (el futuro rey Carlos III), que se alojó en otra distinta. Los reyes volvieron a Sevilla a fines de septiembre, es-

²⁶ *Gazeta de Madrid*, n° 15, de 12 de abril de 1729, p. 48.

tando próximo el parto de la reina, que se encontraba embarazada de ocho meses. Finalmente, la familia real realizó una nueva estancia en El Puerto a fines del verano y comienzos del otoño de 1730, bruscamente interrumpida a causa del mal tiempo o de un brote de fiebre amarilla en la zona²⁷.

El manuscrito de la basílica de Nuestra Señora de los Milagros que ahora editamos se ocupa de la más prolongada de aquellas estancias, la que tuvo lugar en el verano de 1729. Respecto al manuscrito original de José Miguel Bernal, del que se extractó este segundo, quedaron suprimidas, como queda ya dicho, las referencias personales que introdujo el autor y, además, algunas otras de tono crítico y ciertos episodios escabrosos, como los referidos a las cargas que la presencia de la corte supuso para El Puerto y Jerez, o la narración de un duelo entre miembros de la guardia real de distintas naciones, con un mortal desenlace. El segundo manuscrito, así depurado de este tipo de elementos, muestra su vocación de constituir una crónica oficial de la estancia de los monarcas, dirigida a perpetuar su memoria y a poner de relieve el papel jugado por la ciudad como residencia temporal de la corte.

De este modo, las noticias que ofrece el documento se refieren, en primer lugar, a las ocupaciones y diversiones de los miembros de la familia real: la caza, la pesca, los paseos por los alrededores de la ciudad y por el río, la excursión al castillo de Santa Catalina para ver salir la flota de Nueva España o los ejercicios ecuestres del príncipe Fernando. También se ocupa el manuscrito de las festividades y celebraciones religiosas en las que participó la real familia: la procesión del Corpus Christi, el jubileo de la Porciúncula o la octava de la patrona, costeada ese año por los propios miembros de la familia real. Así mismo, podemos encontrar noticias acerca de las indisposiciones de salud de los reyes, los príncipes y los infantes y de las recepciones y celebraciones que tuvieron lugar con motivo de cumpleaños y onomásticas reales.

También se celebró el parto de la reina de Francia, María Leszczyńska, esposa de Luis XV, quien dio a luz el cuatro de septiembre de aquel año 1729 a su primogénito varón y heredero del trono francés, que no llegó a ocupar a causa de su prematura muerte en 1765, tras casarse en primeras nupcias con la infanta española María Teresa, la cual, por los días del verano de 1729, aún muy niña, correteaba por El Puerto durante aquellas vacaciones estivales en la ciudad. Cuando la familia real ya se había marchado, se celebró así mismo en El Puerto el nacimiento de la infanta María Antonia Fernandina, de la que estaba

²⁷ Leal Bonmati, María del Rosario (2001:74-75).

embarazada la reina Isabel de Farnesio durante su estancia portuense, de lo que quedó igualmente constancia en la parte final del manuscrito ahora comentado y editado²⁸.

Este contiene también algunas noticias adicionales de interés: la celebración de ejercicios militares en El Puerto con ocasión de la estancia de los reyes; el apresamiento de una galeota norteafricana que fue traída al río de El Puerto con su tripulación y junto a una saetía maltesa; la salida de los reyes por el río hacia Sanlúcar, camino de Sevilla, en septiembre; o los nombramientos con los que un monarca agradecido distinguió después de su marcha a varios naturales de El Puerto de Santa María: el doctor Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta, como arzobispo de México²⁹; Esteban Rice de los Cameros, como arcediano de Sevilla; y Juan Perfecto Caraballo, como médico primero de cámara de Su Majestad.

El manuscrito de la basílica de Nuestra Señora de los Milagros tiene, en fin, el valor de constituir una relación de los sucesos protagonizados por la familia real española durante su estancia en la ciudad en el año 1729. Respecto al que indudablemente le sirvió de fuente, las memorias de José Miguel Bernal, perdió la frescura que le otorgó a estas un relato en el que interviene, aunque en contadas ocasiones, la primera persona del singular y el testimonio directo de su autor, a veces crítico. Sin embargo, este documento que ahora editamos no carece de interés. Su propia existencia como parte de los fondos de la Iglesia ya tiene en sí un significado a valorar por parte de los historiadores, y su conocimiento viene a enriquecer el acervo documental de la ciudad al servicio de la investigación. En tal sentido, la oportunidad de su edición me parece incuestionable.

²⁸ La *Gazeta de Madrid* ofreció semanalmente breves noticias de la estancia de la familia real en El Puerto, desde su llegada a la ciudad el día 6 de junio de 1729 hasta su partida el 24 de septiembre. Estas noticias se refieren a las diversiones de la familia real (pesca, caza menor, paseos...), al estado de salud de los regios visitantes (con alusiones a las indisposiciones sufridas por los infantes don Carlos y don Luis y los reyes don Felipe y doña Isabel) y a otras actividades de la familia real, como la celebración del cumpleaños del infante don Luis; la onomástica de la princesa del Brasil; la despedida del embajador ordinario de Venecia; el jubileo de la Porciúncula; el besamanos con motivo del día de San Luis, rey de Francia, onomástica del infante don Luis (al que asistió de gala la grandeza, jefes de casas reales, embajadores y ministros extranjeros), y las celebraciones por el nacimiento del Delfín de Francia, solemnizado con un *Te Deum* en la Capilla Real y festejado con luminarias nocturnas en la ciudad. *Gazeta de Madrid*, n^{os} 24 a 39 del año 1729.

²⁹ Más tarde también virrey de Nueva España. Castañeda Delgado, Paulino y Arenas Frutos, Isabel (1998).

Referencias bibliográficas

- CASTAÑEDA DELGADO, Paulino y ARENAS FRUTOS, Isabel (1998): *Un portuense en México: don Juan Antonio Vizarrón, arzobispo y virrey*, El Puerto de Santa María, Ayuntamiento.
- CRESPO SOLANA, Ana (1996): *La Casa de Contratación y la Intendencia General de la Marina en Cádiz (1717-1730)*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- GARCÍA PEÑA, Carlos (1990): “La fiesta barroca en El Puerto de Santa María. La primera visita de Felipe V a El Puerto”, *Revista de Historia de El Puerto*, 5, pp. 31-36.
- GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús M. (1994): *El cabildo municipal de El Puerto de Santa María (1725-1734). Un estudio de la institución en su tránsito de señorío a realengo*. Cádiz, Diputación Provincial.
- GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús M. (2004): “Del señorío a realengo. Reflexiones sobre la incorporación de El Puerto de Santa María a la Corona (1729)”, *Revista de Historia de El Puerto*, 32, pp. 11-25.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José (2003): *Monarquía y nobleza señorial en Andalucía. Estudios sobre el señorío de El Puerto (siglos XIII-XVIII)*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José (2004): *Memorias de un mercader a Indias. Imágenes de España y América en el siglo XVIII*, El Puerto de Santa María, Concejalía de Cultura.
- KHUETE, Allan J. y ANDRIEN, Kenneth J. (2014): *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century. War and the Bourbon Reforms, 1713-1796*, Nueva York, Cambridge University Press.
- LEAL BONMATI, M.^a del Rosario (2001): *Festejos teatrales y parateatrales en el viaje de Felipe V a Extremadura y Andalucía (1728-1733)*, Sevilla, 2001.
- MÁRQUEZ REDONDO, Ana Gloria (1994): *Sevilla, ciudad y corte (1729-1733)*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla.
- MORALES, Nicolas y QUILES, Fernando (2010): *Sevilla y corte. Las artes y el lustro real (1729-1733)*, Madrid, Casa de Velázquez.
- RUIZ DE CORTÁZAR, Anselmo José (1997): *Puerto de Santa María ilustrado y compendio historial de sus antigüedades (1764)*, edición de Manuel Pacheco

Albalade y Enrique Pérez Fernández, El Puerto de Santa María, Ayuntamiento.

SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito (2017): *Historia del Puerto de Santa María. Desde su incorporación a los dominios cristianos en 1259 hasta el año mil ochocientos. Ensayo de una síntesis*, Cádiz, Universidad de Cádiz.

Apéndices

1. Noticias, de la Estada, en esta ciudad, [d]el Sor Rey dn. Phelipe 5º, con todo lo ocurrido en ella, por el año de 1729.

(fol. 154) Copia de las Noticias contenidas en el Libro antiguo que conserva la Casa, y Mayorazgo de los Agestas, y Bernal.

En Lunes 21, de Febrero de 1729, como a las 10 de la Noche entró en la Isla de Leon el Rey Nuestro Señor Dⁿ. Felipe quinto, y la Reyna Ntra. sra. d^a. Ysabel Farnesio; el Serenísimo S^{or} Príncipe de Asturias Dⁿ. Fernando con su consorte la serenísima sra. d^a. María Bárbara de Pereira, y Austria Princesa del Brasil; los serenísimos Ynfantes dⁿ. Carlos, y dⁿ. Felipe con toda la comitiva Real, y grandeza de primera magnitud.

En 25 de Marzo de 1729 se recibió en esta Ciudad una carta del Rey nuestro S^{or}. que à la letra es como sigue:

Hallandose el Rey nuestro señor en animo de pasar à esa Ciudad, y no dudando que en manifestacion del regosijo que le resultará de esta honra q^e su Mag^d. ha de dispensarle con su real presencia, dispondrá V. S. al impulso de su celo demostraciones, y aparatos en nada menores à las que han hecho otras ciudades por donde sus Magestades han transitado en esta Jornada. Me manda su Mag^d. expresamente prevenir a V. S. es su real voluntad no haya con este motivo de la entrada prevención, ni aparato, ni dispendio alguno, señaladamente por que este presente tiempo de Quaresma no quiere su Mag^d. ni es bien se hagan tales (fol. 154v.) demostraciones de que tampoco necesita el Rey para graduar la fidelidad, zelo y celebración de la Ciudad y para dispensarla con el honor de su R^l. presencia toda su real benignidad, y gratitud. Dios guarde à V. S. los muchos años que deseo. Ysla de Leon, y Marzo 25 de 1729 años. El Marquez de la Paz. S^{res}. M. N. y M. Leal Ciudad del Puerto de Santa María.

Desde el día en que se recibio esta Carta se confirió à la Ciudad el título de M. N. y M. L.

En 27 de dicho mes, Domingo de Carnestolendas, entraron sus Magestades y Altezas en Cadíz, en donde estuvieron hasta el Jueves 3 de Abril (*sic*) que se volvieron a dicha Ysla de Leon.

Estando sus Magestades en dicha Ysla, pasó a ella desde esta Ciudad un Eclesiastico Diputado del clero, y puso en sus R^s. manos un Memorial pidiendo en nombre del Comun de vecinos de ella, se agregase esta Ciudad à la R^l. Corona, que a la letra es como sigue:

Señor.

El Comun de humildes vecinos de la Ciudad, y gran Puerto de Santa María, por sí, y en nombre de los demas que en adelante fueren por quien prestan voz y caucion en forma (ecepto por los Ministros públicos como que usan, y exercen sus oficios por nombramiento del Marques de Priego, Conde de esta (fol. 155) Ciudad, cuya contemplacion siguen) puestos a los R^s. pies de V. C. R. M. con el mas profundo rendimiento, Dicen: Que de inmemorial tiempo a esta parte desean estos naturales salir de la oprecion en que les han puesto y reencargan los Condes Dueños de esta Ciudad, pues como señores de la jurisdiccion de ella (la que, y la de las demas solo debieron estar reunida al R^l. Patrimonio) les han vulnerado, y quitado quantos privilegios, y franquezas les concedieron los S^{res}. Reyes Dⁿ. Alonso, y Dⁿ. Sancho de Gloriosa memoria predecesores de V. M., cargandoles crecidas contribuciones, é imposiciones de rentas, y Alcavalas, cobrando de ellas con rigor un dies por ciento, así en los Bienes raíces como en los Muebles y semovientes; y alzandose con las Dehesas de Villarana, Haza del Conde, Majadillas, Quarto de en medio, Hinojal, Hato de la Carne, coto de la otra Banda, y demas Propios de la Ciudad, y vecinos; haciendo que sus Regidores (como nombrados por él, y que les remuebe con causa, ó sin causa quando le parece, receloso de su poder) le hiciesen donacion de ellas, sin tener presente que no podían en perjuicio de la Causa publica, demas alzandose con otros realengos, dando unos, y tomandose otros, de que comprimidos los vecinos le pusieron diferentes demandas, y Pleitos. Y estando executoriados algunos, y los otros à favor del vecindario (155v.) pudo la autoridad del Dueño con la mano de su elevado poder en poner Justicias, Regidores, y demas publicos Ministros, nombrar estos a su satisfaccion consiguiendo de los unos con amor, y de los otros à rigor obligar à estos vecinos hallandose sin Títulos de lexitima propiedad de lo usurpado al comun à que sin facultad real diesen poder para cesar en los Pleitos, en virtud del qual hicieron una Escritura que le sirve de Título (aunque de mala fee) sin los requisitos de informacion de utilidad, por el privilegio de menor que gozan los vecinos; por la qual cedieron como consta de ella misma todos los Pleitos, así los executoriados como los que no lo estaban, que no pudieron, pues solo se transijen los dudosos, y no los determinados, y executoriados; con la condición de una pena combemcional de veinte mil Ducados, la que havía de aprobar el Dueño por el R^l. Concejo dentro de dos meses, sin cuya qualidad no valiese. No obstante, aunque va muchos años que esta se hizo todavía no ha te-

nido efecto su aprovacion por las circunstancias de su nulidad notoria, como lo es tambien el aver excedido en Escriturar lo que no contenían los Poderes dados por los vecinos para ello, y la mayor que solo ha servido para broquel, o antemural de lo (f. 156) usurpado, y acrecer las utilidades del Dueño, y nada à favor de los vecinos, como tambien haverse obligado à mantenerles à estos en la posesion en que estaban, y nada menos que esto ha cumplido, pues, a ser estable la Escritura (que no lo es por el notable perjuicio del comun, y nulidades que contiene) havia delinquido y hechoso merecedor el Dueño de pagar mas de doscientos mil Ducados de penas convencionales; pero no lo está, señor, en perdiemiento del Dominio de esta Ciudad, y su jurisdiccion así por lo referido como por que despues sin facultad regia ha impuesto nueva[s] rentas, y contribuciones, como que sin la misma facultad ha creado nuebos officios publicos, y de Justicias, lo que solo es privativo de V. M. y no à ningun su Vasallo, mas de aquella que le tubiese permitida, pero este ha usurpado las R^s. Regalías, y como tal ha obrado en lo referido, y en la derogacion de los R^s. Privilegios concedidos por dichos S^{res}. Reyes dⁿ. Alonso y dⁿ. Sancho, en perjuicio de la publica, y comun utilidad; y lo que es mas, señor, que les falta a estos vecinos la livertad de poder seguir su Justicia, pues al que no solo lo principia sino lo propala, le prenden, atemorisan, avasallan, y ultrajan en estas Justicia con fingidos pretextos à contemplacion del Dueño, dejandole aniquilado para aterrorisar a que otro no lo haga (f. 156v.) y las Providencias de Justicia que da esta en Pleitos, aunque sea entre partes, son a fuer del cohecho, y el soborno, dándosela por este medio al poderoso, y quitandola al humilde la que tiene legitima sin atemperarse a las reglas de Cristiandad y Justicia porque la venden como mercancía, motivo por que desean salir de tan grave esclavitud con el ansia de no conoser otro señor, y Dueño que a V. M. à quien desde el principio de su Reynado se han esmerado estos vecinos en la fidelidad, y amor como lo ha acreditado la esperiencia, y con especialidad en el año de 1702, que haviendo sido imbadidas estas costas por las Armas Enemigas de Ynglaterra, y demas unidas, pretendiendo su ceguedad la conquista de estos Reynos, luego que llegaron à las Villas de Rota y Puerto Real les dieron obediencia; pero estos vecinos, llevados del zelo, y lealtad que profesan a V. M. tubieron por mas combeniente el abandonar y perder sus casas, y Caudales, dejando sola, y desalojada esta Ciudad, que no dar obediencia a señor estraño, purificandose en esto el ardimiento de su afecto; fineza tan singular que no habrá experimentado V. M. otra, y las Historias refieren pocas, y así con el mismo celo son estos mismos vecinos los que mas se (f. 157) emplean en servicio de V. M. en sus R^s. Armadas de mar, y en Tierra como es notorio, y los que en las urgencias que se han ofrecido durante la guerra han sacrificado sus vidas, y Caudales enmedio de las perdidas que han experimentado en las capitanas de Galeones, Flota, y Asogues naufragadas; y los que con mas viva ansia sienten que V. M. no adjudique a su real Patrimonio esta Jurisdiccion, así por

las crecidas utilidades que rinde, que limpias goza el Dueño; teniendo V. M. el costo de mantener tropas, castillo y fortalezas para resguardo de esta Ciudad, y su costa; con lo qual este Dueño goza estos crecidos frutos sin pencion y V. M. la tiene sin percevir las utilidades de ella, como por el poco aprecio que estas Justicias hacen à quanto toca al R^l. Servicio, atendiendo solo a contemplar al señor, molestar al vecino, y llenarse de tiranas utilidades, y nada mas, sin encargarse de la limpia, y recta Justicia, y de cuidar del veneficio comun, obras publicas, limpieza, y aseo de su Río, y Calles, para la franca entrada de su Barra, pues para ello ha concedido V. M. diferentes arvitrios en su R^l. Aduana, que han consumido en otros fines; y siendo esta Ciudad de mas de quatro mil vecinos en medio de lo avasallados que tiene el Dueño à sus moradores, es de las (fol. 157v.) mas celebradas en España, y de las Naciones, así por los genios de sus naturales como por su situacion, hermosa Fabrica, buen temperamento, y en todo amena con las demas que la hacen hermosa, y deleitable; y sobre todo, señor, muy precisa para el apresto de la R^l. Armada, sus víveres, y aguadas, y conservacion de la Bahía de Cádiz. Por cuyos motivos, y ser contra todos derechos el que ninguna Ciudad, u otra poblacion de las Riveras del Mar, y su contorno en cinco Leguas sea de ningún particular por la muchedumbre de contingencias que pueden ofrerse al Reyno, y por ella lo resisten, y otros muchos que asistieron à V. M. el año pasado de 1711 y despues en otros posteriores quiso resolver la R^l. Persona de V. M. segun se hizo notorio adjudicar à la Corona esta Ciudad, lo que fue suspendido con la muchedumbre de urgencias que ocurrieron al R^l. Expediente. Y siendo esta Poblacion de crecida utilidad para los R^s. haveres y que al presente, enajenados los officios de jurisdiccion (hallandolo V. M. por combeniente), pueden fructificar cien mil pesos según la Esquela adjunta de que V. M. puede valerse para en parte resarcir los crecidos gastos hechos en los presentes (fol. 158) armamentos, por lo que

Suplica a V. C. R. M. se digne por las razones dichas y demas que asistieron a V. M. en las mencionadas ocasiones, adjudicar à su R^l. Patrimonio esta Ciudad para que por este medio se aumente, y veneficie la R^l. Hacienda, y estos naturales salgan de la oprecion en que están, y gustosos mas se sacrifiquen en servicio de V. M., pidiendo a Dios le guarde, y aumente su vida y subseccion por Dilatados siglos, que así lo esperan del Catolico Celo, Piedad y Justicia de V. M.

Copia de la Esquela que cita este Memorial:

Valor que se regula, y deven tener los oficios de jurisdiccion de la Ciudad, y
Gran Puerto de Santa María

Por 24 oficios de Rexidores y Fieles executores à tres mil pesos cada uno.....	72 000
Por la vara de Alguacil mayor.....	3 000
Por la de Teniente, y Alguacil mayor de Alcavalas	1 000
Por seis oficios publicos à dos mil pesos	12 000
Por la Escrivanía de Alcavalas	6 000
Por la Escrivanía de Cavildo, y agregadas	<u>6 000</u>
	<u>100 000</u>

En 10 de Junio de 1729 fue el día mas memorable de esta Ciudad, por que á las cinco de la mañana juntó a Cavildo el Governador de Sanlúcar que vino con comicion del Concejo Real (f. 158v.) de Castilla para proveer todos los Regimientos, y oficios privativos del Exmo. S^{or}. Marques de Priego, á causa de haverse apropiado el Rey esta ciudad, y entre tanto que el Concejo determinaba los mas combeniente á estas Provisiones dió a dicho Governador la referida Comicion, y el Gobierno interino.

Esto mismo aconteció este día en la Ysla de Leon pasando a ella para el mismo efecto el Governador de Cadiz.

El día 11 de dicho mes, y año, el Governador dⁿ. Francisco de Escobar, cavallero del orden de Santiago, que es el que queda arriba dicho, nombró doce cavalleros Regidores para el Gobierno de la Ciudad interín que el Rey, y su Concejo disponían lo mas combeniente, y fueron los siguientes:

Dⁿ. Juan José de Vizarron, Alferes mayor.

Dⁿ. Antonio Feliz de Reynoso, Alguacil mayor.

Dⁿ. Manuel de Rosales, y Velasco, cavallero del orden de Santiago, Síndico Procurador.

Dⁿ. Juan Luiz Suares de Siquiera, cavallero del orden de Santiago.

Dⁿ. Luis de Monteagudo.

Dⁿ. Martín de Reynoso.

Dⁿ. Miguel Bernal.

Dⁿ. Francisco de Cardenas (fol. 159).

Dⁿ. Juan de Cevallos.

Dⁿ. Lorenzo Cortes.
Dⁿ. Diego de Vizarron.
Y Dⁿ. Gaspar de la Rea Berdugo.

Los demas Criados de la Ciudad como Teniente, Mayordomo, Escrivano, etc. se quedaron hasta la difinitiva disposicion.

Todos estos S^{res}. se juntaron en el Castillo donde á las cinco de la tarde tomaron sus coches, y fueron á Palacio á besar la mano al Rey, y pedirle su real venia para salir á hacer la publicacion, en cuyo espacio mientras salió S. M. se pasó como hora, y media, y concluida esta precisa, y devida Diligencia volvieron al Castillo, donde apeados de sus coches tomaron sus caballos ricamente enjaezados, y se pusieron en orden de dos en dos, llevando delante todos los Ministros, y Criados de la Ciudad, todos á caballo, y de esta forma al son de clarines y tambores fueron rodeando por detras del Castillo hasta llegar á la calle de San Francisco por donde bajaron á la Plaza del Polvorista, sin detenerse hasta llegar frente de los Balcones del Palacio Real, donde á vos de Pregonero se hechó el primer Bando; siguieron por las casas de los Príncipes é Ynfantes, de trecho en trecho (fol. 159v.) echando el mismo Bando, y de esta suerte, vinieron la calle Larga abajo hasta las Esquinas de Barbuena, tomaron la calle del Ganado hasta la Plaza, siguieron á la Yglesia Prioral, bajaron la calle de Palacio, torcieron á la de Nevería, calle de Santo Domingo, y entraron en el Castillo con lo que se acabó esta funcion, y á la Noche hubo repiques, y luminarias.

El Bando decía así:

El Rey nuestro señor por su R^l. Decreto de 31 de Mayo se ha servido de adjudicar á su R^l. Corona esta Ciudad, su termino, y jurisdiccion, rentas, y Alcavalas de ella, segun, y como lo ha tenido y gosado la Casa, y estado del Duque de Medina Celi, y se publica para que llegue á noticia de todos.

El día siguiente Domingo 12 se picaron las Armas del duque de Medina Celi de los parajes publicos, como carnicería, Matadero, Panadería, etc.

Copia de lo que mandó S. M. respecto a beneficiarse los empleos de rexidores:

Mandó el S^{or}. Dⁿ. Felipe quinto por el mes de octubre del año de 1731 que para que los empleos de rexidores (fol. 160) fuesen perpetuos, y hereditarios se veneficiase cada uno en la cantidad de 22 000 reales, y con efecto veneficiaron, y quedaron en propiedad, de Alferes mayor dⁿ. Guillermo Tirry, cavallero del

orden de Santiago, y Marquez de la Cañada. De Alguacil mayor dⁿ. Antonio Feliz de Reynoso, y de su teniente Dⁿ. Thomas de Badosel. Dⁿ. Juan de Reynoso por Decano del Ayuntamiento. De rexidores segun esta antigüedad: Dⁿ. Martín de Reynoso; Dⁿ. Manuel de Rosales, cavallero del orden de Santiago; Dⁿ. Francisco de Cardenas; Dⁿ. Pablo de Vizarron; Dⁿ. Diego de Vizarron; Dⁿ. Pablo Quixada; Dⁿ. Fernando de Montes; Dⁿ. Felipe de Rivas; Dⁿ. Gaspar de la Rea; Dⁿ. Lorenzo Cortes; Dⁿ. Joaquín Chirino; Dⁿ. Ygnacio de Albarado, y Dⁿ. Geronimo Lee de Flores. De Correxidor el Marquez de Villa Campo, del orden de Santiago. De Alcalde mayor Dⁿ. Manuel de Antunez. De Escrivano de Cavildo Pedro del Castillejo, y de síndico procurador mayor Dⁿ. Domingo Abad Mercedillo.

Entrada del S^{or}. Felipe Quinto, y Familia Real en esta Ciudad.

En 1^o de Abril de 1729 salieron SS. MM. y AA. de la Ysla de Leon por Puerto Real, pasando en Puentes Provicionales el Río de San Pedro, y el de Gualdalete, y entraron en esta Ciudad SS. MM. y AA. a las cinco de la tarde, se aposentaron sus Magestades Rey, y (fol. 160v.) Reyna en las casas de dⁿ. Juan de Visarron, y Aranibar, cavallero del orden de Alcantara, Plaza del Polvorista; los serenísimos S^{res}. Príncipe dⁿ. Fernando y su Esposa en las casas de Ordoñez, y sus inmediatas en la misma Plaza; el S^{or}. Ynfante dⁿ. Carlos en las casas de dⁿ. Antonio Santa Cruz, y el S^{or} Ynfante dⁿ. Felipe en las casas de dⁿ. Manuel Angel, todas con comunicacion.

El día siguiente, 2 de Abril, á las 5 de la tarde salieron SS. MM. y AA. por la calle del Pozuelo para Sanlúcar de Barrameda, y de allí pasaron al Coto de Doña Ana á la diversion de la caza, adonde estubieron SS. MM. y AA. hasta el sabado de Ramos que se fueron á Sevilla á ver la Semana Santa.

En dicha ciudad de Sevilla se mantubieron SS. MM. y AA. despues de Semana Santa hasta que llegaron de Madrid los serenísimos S^{res}. Ynfantes dⁿ. Luis y d^a María Teresa, y juntas allí todas ocho personas reales sin que quedase ya ninguna en Madrid, asistieron todas á la manifestacion del Cuerpo de San Fernando, cuya funcion fué de las mas celebres que se han hecho en el Mundo, y pasados algunos días se embarcaron todas las ocho Personas Reales en la Galera capitana que estaba prevenida, y en otras muchas toda la comitiva; y por (f. 161) el Río de Sevilla vinieron algunos días navegando y divirtiendose con las mareas, hasta que llegaron á Sanlucar, en donde recidieron SS. MM. y AA. dos días.

En el Lunes 6 de Junio como á las 9 de la Noche entraron en esta ciudad los quatro serenísimos S^{res}. Ynfantes, y á las 12 llegaron SS. MM., el Rey en su

carrosa, y la Reyna en silla de manos á causa de estar S. M. encinta de 4 meses, y juntamente llegaron los Serenísimos Sres. Príncipe, y Princesa de Asturias y todos hicieron su entrada por la calle del Pozuelo, la qual estaba á aquella hora de la Noche toda iluminada, y colgada, y se aposentaron en las mismas casas que estubieron antes, ecepto el serenísimo S.^{or} Ynfante dⁿ. Carlos, que se aposentó en la casa de dⁿ. Diego Palacios, que está inmediata á la de los Príncipes, á causa de a ver puesto á los Serenísimos Sres. Ynfantes dⁿ. Luis, y d^a. María Teresa en las casas de dⁿ. Manuel Angel, y por esta razon se pasó el S.^{or}. Ynfante dⁿ. Felipe á la casa de dⁿ. Antonio de Santa Cruz, y para que estas Casas, que todas se comunicaban, estubiesen unidas á las de SS. MM. se hicieron corredores de madera cubiertos muy curiosos, y fuertes de unas bocas calles á otras, con cuya Diligencia quedaron todas las casas Reales unidas.

El Martes 7 de dicho mes como (f. 161v.) á puesto del sol, pasaron SS. MM. y Príncipes á el Coto de la otra Banda del Río, y el Rey mató un Conejo. Los Sres. Ynfantes se estubieron paseando por el Campo de Guía.

El Miércoles 8 fué el Rey, y los Sres. Ynfantes a los tornos del Río de San Pedro á Pescar, y cojieron porcion de Lenguados, y otros Peces, y el Príncipe, y Princesa se fueron al Castillo de Santa Catalina á Cavallo.

El Jueves 9 fueron SS. MM. al Coto, mató el Rey 5 conejos; la Reyna 3 y la comitiva a Palos mató 4. El Príncipe salió a Cavallos y fue a la Fuente, donde manejó dos Cavallos, y despues siguieron á las Huertas del Palmar, y la S^{ra}. Princesa iba en su coche. Los Sres. Ynfantes fueron en sus carrosas por la Playa hasta el primer reducto, en donde estubieron viendo Pescar á la gente de este exercicio.

El Viernes 10 fue el Príncipe al mismo sitio de la Fuente á manejar los Cavallos, y despues los Reyes, Príncipes, e Ynfante dⁿ. Felipe se fueron á las Huertas del Palmar, y de Sidonia. El S.^{or}. Ynfante dⁿ. Carlos no salió por estar algo indispuesto. Los Sres. Ynfantes dⁿ. Luis, y d^a. María Teresa andubieron por la Marisma dibiertiendose en pescar.

El día 11 salieron los Reyes á (fol. 162) Pescar con el S.^{or}. Ynfante dⁿ. Felipe, el Príncipe á su manejo de Cavallos, y la S^{ra}. Princesa acompañandole en su Coche. El S.^{or}. Ynfante dⁿ. Carlos proseguía malo, y se pasó á las Casas de Eguia-rreta, que están en la calle del Sol, para lo que se hizo otro Corredor de madera que atrabesase la calle, y quedase unida con la casa de los Príncipes. Los otros Sres. Ynfantes no salieron este día.

El Domingo 12 salieron SS. MM. y el Infante dⁿ. Felipe al sol puesto, y tomaron las Faluas para andar por el Río Pescando, y viendo Pescar á los chinchorreros. El S^{or}. Ynfante Dⁿ. Carlos estaba con alivio en su indisposicion. Los Sres. Príncipes se fueron á pasear á las Betillas; y este día hubo mucha celebracion y besamanos por el cumpleaños de la S^a. Ynfanta d^a. María Teresa que oy cumple tres.

Lunes 13 fueron los Reyes al Coto, mató la Reyna 3 conejos, y el Rey 1. Los Príncipes é Ynfantes se fueron este día á la Piedad, y estando ya bueno el S^{or}. Ynfante dⁿ. Carlos salió con su Hermano el S^{or}. Dⁿ. Felipe á pasearse á la Playa.

El Martes 14 se fueron los Reyes á Pescar y los Príncipes é Ynfantes á las Huertas del Palmar, y de Sidonia, y en este día se hizo un Puente de firme en la callejuela de Vizarron que salía hasta quasi en medio del Río para que SS. MM. tubiesen (f. 162v.) el embarcadero mas inmediato, y comodo porque hasta ahora se embarcaban de una, y otra Banda por unos Puentes movibles sobre quatro Ruedas para que segun estubiese la marea alta ó baja se arrimasen á las Faluas.

El Día 15 los Serenísimos Ynfantes , sin embargo de estar el día muy destemplado, y llovisoso se andubieron paseando por la Playa, los Príncipes se fueron al campo, y los Reyes no salieron por lo destemplado del día.

El día 16 de Junio fué el Corpus Christi, hubo una Procesion muy lucida, la qual pasó por todas las Casas Reales, estando SS. MM. y AA. en los Balcones, se acabó la funcion á las 2 ½ de la tarde, y quedaron muy complacidas todas las Personas Reales; y por la tarde se fueron SS. MM. al Coto á cazar, los Serenísimos Príncipes, é Ynfantes al campo, y á la Playa; y mediante á ser esta la diversion cotidiana de las Personas Reales no se escribieran mas diarios sino de las cosas particulares que bayan ocurriendo mientras SS. MM. y AA. permanecieren en este País.

Se han hecho varias, y vivas Diligencias para buscar un Diamante que se le cayó al Príncipe (fol. 163) del dedo el Día del Corpus desde el Balcon á la Plaza del Polvorista, y no lo dijo S. A. hasta los tres días, y como era tanta la multitud de gentes que había no ha podido encontrarse.

El día 21 de Junio se hicieron en el Coto del otro lado del Río cerca de la Playa cavallerisas, y cocheras para quando SS. MM. pasasen al otro lado embarcadas los tubiesen allí prontos.

El día 22 compró S. M. una Galeota para pasearse por el Río, que se está adornando muy ricamente y quedará mejor que las dos Faluas que dió Cadiz, y la que dió Sevilla, que todas tres son sobresalientes Alhajas, y se sirven de ellas SS. MM. y AA. para Pescar.

En la ciudad de Xeres están alojados 600 walones, y todos los Guardias de corps, y solo bienen á esta ciudad 100 hombres diariamente para mudar la Guardia Real.

Rara abilidad se ha descubierto en el serenísimo S^{or}. Ynfante dⁿ. Carlos en el exercicio de la Escopeta, pues apenas yerra tiro en tan tierna edad, notandose igual abilidad en el serenísimo S^{or}. Príncipe dⁿ. Fernando, pues en diversas tardes que S. A. ha ido á tirar abiones á las Bovedas de la Yglesia del Convento de la Victoria, se ha visto su grande destreza, prontitud, y habilidad, y mientras S. A. (fol. 163v.) estaba en esta diversion, la S^{ra}. Princesa su Esposa se metía en el Coro, y se estaba en oracion postrada de rodillas, que edificaba á todo el Mundo.

El día 26 se dispuso que biniesen 10.000 hombres de tropas regladas, y que acampasen en los Campos de Sidonia para lo que se están abriendo seis pozos en la Vega, y en Sidonia se vá á erigir un castillo de madera con todos sus aprestos de guerra, y este Castillo despues de una reñida fingida Batalla muy natural se ha de asaltar, y tomar á sangre, y fuego, con cuyas fingidas demostraciones quiere S. M. que presencie ocularmente y entienda nuestro Príncipe como es esto en la realidad.

El día 3 de Julio se publicó un Bando que ninguna Persona pudiese tirar ni salir con perro en media legua en contorno de esta ciudad á causa de haber muerto dos ó tres perdigones el Príncipe, y los Ynfantes en el transito que hay desde el Palmar, y Buenavista, y mandaron no se matasen aquellos pájaros por estas cercanías por dejarlos para su recreo, y que los Ballesteros buscasen, y señalasen nidos de perdices, y en los olivares de la sierra, canteras, y serro de San Christoval se encontraron 37 nidos que se guardan con mucho rigor.

Por expreso (fol. 164) llegado de Portugal este día, se sabe que la serenísima Princesa d^a. Ana María, hija de nuestros Reyes, casada con el S^{or}. Príncipe dⁿ. José, Primogenito de la Casa Real de Portugal, se halla con Biruelas aunque no de malicia, pues solo tiene en la cara once, y en el cuerpo muy pocas mas, y para que SS. MM. sepan de 8 en 8 horas el estado de su salud, se cruzan desde Lisboa aquí ocho postas incesantemente corriendo.

El día 4 de Julio comieron en publico los Sres. Príncipe, y Princesa, y duró la comida poco mas de media hora.

El día 14 de Julio le entró una gran calentura al serenísimo S^{or}. Ynfante dⁿ. Luis, á quien inmediatamente pasaron á las casas que dⁿ. Pedro de Reynoso tiene en la misma Plaza del Polvorista, por el recelo de que no fuesen Biruelas, poniendose Guardias dobles para que nadie de los que asistiesen al S^{or}. Ynfante entrasen en las Casas Reales por causa de no haver padecido el Rey ni los demas Ynfantes esta Enfermedad.

El día 16 fue menos la calentura del S^{or}. Ynfante dⁿ. Luis, y el día 18 se limpió totalmente de calentura, con cuyo motivo pasaron á S. A. el día 19 á el Real Palacio, donde tiene su quarto.

El día 25 de Julio hubo un (fol. 164v.) un Besamanos muy lucido en el Palacio á la celebridad del cumpleaños del serenísimo S^{or}. Ynfante dⁿ. Luis que oy cumple S. A. dos años.

El día 1.^o de Agosto fueron los Reyes, Príncipes é Ynfantes por la tarde á la Yglesia de San Francisco á resar el Jubileo de Porciuncula, cosa que edificó mucho á todas las gentes, y el día 2 siguiente tambien por la tarde repitieron lo mismo SS. MM. y AA. á la Yglesia del Convento de los Descalsos, y resaron allí otra ves el Jubileo.

El día 8 de Agosto fueron SS. MM. al Castillo de Santa Catalina donde estuvieron todo el día para ver salir la Flota que era muy lucida, cuyas Naves se mejoraron hasta enfrente de Rota y dieron allí fondo para que SS. MM. las vieses á su espacio, y el Príncipe de Asturias se fué esta misma tarde al Juego de Pelota á ver un gran partido que havia de jugadores, y lo acompañaron los S^{res}. Ynfantes, y estuvieron SS. AA. en los Balcones del Meson que está inmediato al saque en la Plaza del Castillo.

El día 10 de Agosto amaneció la S^{ra}. Princesa indispuesta en su salud, con cuyo motibo se hallan algo desasonadas sus Magestades y AA. y siguió la S^{ra}. Princesa mala hasta el día 15 (fol. 165) que ya restituida á su salud salió con su Esposo el Príncipe, y fueron a resar á nuestra S^{ra}. de la Victoria.

El día 23 de Agosto entraron en el Río una Galeota de Moros, la qual fué apresada por las Galeras de S. M., y vino con ella una zaetía grande de Malta que havia cojido la Galeota de Moros, y una, y otra las mandó entrar aquí en

este Río el General de las Galeras para que á presencia de los Reyes hiciesen la rendicion los 39 Moros que trahía la Galeota.

El día 25 de Agosto hubo un Besamanos muy lucido por ser día del serenísimo S^{or}. Ynfante Dⁿ. Luis, y mandó S. M. que la Galeota apresada de Moros se adornase muy bien, y que quedase al servicio, y para el uso del S^{or}. Ynfante.

El día 1^o de Septiembre se publicó la orden de que SS. MM. y A.A. saldrían de esta ciudad para Sevilla el día 24 con motivo de estar ya la Reyna Ntra. S^{ra}. para cumplir los 8 meses de su Embarazo, y para este viaje que havía de ser por el Río de Sanlúcar se mandaron carenar, y aderezar gran porcion de Galeotas.

Haviendose acercado la octava de la Patrona María Santísima de los Milagros, determinaron SS. MM. y AA. el que a sus Reales nombres se hiciese, y (fol. 165v.) costease, para lo qual se adornó la Yglesia con mucha grandeza, y primor, se colgó toda de Damasco, haviendose executado la octava, y publicadose por carteles en esta forma.

Día 8 de Septiembre, 1^o de la octava, el Rey nuestro S^{or}. Dⁿ. Felipe quinto, predicó el doctor dⁿ. Juan Bentura de Villadares, cura del Sagrario de Cadiz, y por la tarde salió la Procecion con mucho lucimiento acompañada de toda la comitiva Real, y pasó por todas las Casas Reales estando en los Balcones SS. MM. y AA.

Día 9 y 2^o de la octava, la Reyna Ntra. S^{ra}., y predicó el M. R. P. Maestro Fr. Ygnacio Catoira, Dominico, Predicador del Rey.

Día 10, 3^o de la octava, el Príncipe de Asturias, predicó el M. R. P. Maestro Fr. Tomas de Vergara, del orden de San Agustín.

Día 11, 4^o de la octava, la S^{ra}. Princesa de Asturias, y predicó el M. R. P. Maestro Fr. Josef Navajas, del orden de la Santísima Trinidad, calzada, y Predicador del Rey. Este día fue Domingo del Dulce nombre de María, con cuyo motivo hubo besamano en Palacio por ser el nombre de la serenísima S^{ra}. Princesa.

Día 12 y 5^o de la octava, el serenísimo S^{or}. Ynfante dⁿ. Carlos, predicó el M. R. P. (fol. 166) Fr. Pablo de Ecija, Theologo de la Nunciatura, Examinador sinodal de su Tribunal Apostolico, y Lector de Teología en su Convento de capuchinos de Xerez.

Día 13 y 6º de la octava, el serenísimo S^{or}. Ynfante Dⁿ. Felipe, predicó el M. R. P. Fr. Juan Capilla, Religioso Tercero de San Francisco, Regente de Estudios de la ciudad de Xerez.

Día 14 y 7º el serenísimo S^{or}. Ynfante dⁿ. Luis; predicó con mucha admiración de todos el M. R. P. Fr. Josef Francisco Morales de la Encarnacion, Lector de Vísperas en su Convento de Franciscanos Descalzos de esta Ciudad.

Día 15 y ultimo de la octava, la serenísima S^{ra}. Ynfanta d^a. María Theresa, predicó el Doctor dⁿ. Luis Feliciano de Rola, y Torres Prevendado de la Santa Yglesia Catedral de Cadiz.

Mandó S. M. que asistiese toda la Capilla Real, que se componía de muchos Ynstrumentos y Voces, y entre ellas tres Tiples de excelente vos, y habilidad, y el día del Dulce nombre de María se mantuvo la Musica todo el día en la Yglesia.

El día 16 siguiente de la octava, siendo voto antiguísimo el que la ciudad y clero hiciesen la funcion de Milagros, no habiendo tenido cabimento en este año de 1729 por haverla hecho SS. MM. y AA. se determinó hubiese otra fiesta para cumplimiento (fol. 166v.) del voto, la que predicó con alta erudiccion el mismo R. P. Fr. Josef Francisco Morales de la Encarnacion.

Limosna que dieron SS. MM. y AA. en esta octava
y cada Persona Real en su día

R^s. vⁿ.

El Rey Ntro. S ^{or}	1500
La Reyna Ntra. S ^{ra}	1500
El serenísimo S ^{or} . Príncipe de Asturias	1100
La serenísima S ^{ra} . Princesa de Asturias	1100
El serenísimo S ^{or} . Ynfante d ⁿ . Carlos	1100
El serenísimo S ^{or} . Ynfante d ⁿ . Felipe	1100
El serenísimo S ^{or} . Ynfante d ⁿ . Luis	1100
La serenísima S ^{ra} . Ynfanta d ^a . María Teresa	1100
	<u>9600</u>

El Costo de la cera no se save quanto fué porque vino por la Mayordomía Real, pero su precio corriente es de 7 á 8 reales de vellón.

El día 17 se empezaron á aprestar los Carruajes para las Jornadas de SS. MM. á Sevilla, y se ha asegurado que irán por Tierra los serenísimos Sres. Ynfantes dⁿ. Luis, y d^a. María Teresa por no exponer a SS. AA. como son chicos á que se mareen en el viaje por Mar desde Sanlucar á Sevilla como lo han de hacer las demas Personas Reales.

El día 21 del mismo septiembre se hizo (fol. 167) en esta Yglesia Prioral una gran funcion de acción de gracias por haver recibido el Rey nuestro S^{or}. un expreso de haver dado á luz la Reyna de Francia, su sobrina, un ynfante que era el primogenito, á cuya funcion asistió la Casa Real, y toda la grandeza, y estando S. M. manifiesto, salió revestido de pontifical el Excelentísimo S^{or}. Cardenal Patriarca dⁿ. Carlos Borja, y entonó el Te Deum Laudamus que siguió con admiración cantando toda la capilla Real que estaba repartida en las dos tribunas del coro, y duró el Te Deum desde las 11 a las 12 del día.

A la tarde fué toda la capilla Real á la Yglesia de la Victoria donde hubo mucha concurrencia de gentes acompañando al Embajador de Francia, por estar en dicha Yglesia la Capilla, y Hermandad de San Luis, Rey de Francia, hubo varias cantadas, y tocatas, y se finalizó con un solemne Te Deum Laudamus, y el Embajador manifestó tenía orden de su soberano para gastar cien mil pesos fuertes en festejos por el Nacimiento del Delfín, y a la Noche hubo luminarias en todo el Pueblo.

Este día amaneció indispueto el serenísimo S^{or}. Ynfante dⁿ. Felipe, y mediante haver asegurado los Medicos que la indisposición (fol. 167v.) de S. A. era una cosa muy leve, determino el Rey nuestro S^{or}. que el viaje para Sevilla se verificase el día 24 proximo.

El día 22 salieron de este Río para Sanlucar la Galeota Nueva del Rey en que habían de ir embarcados SS. MM. y AA. juntamente las demas Faluas Reales, Galeotas, y Embarcaciones de comitiva.

Día 23. Este día hubo besamano en Palacio á la celebracion del cumpleaños de nuestro Príncipe dⁿ. Fernando que oy cumple 16; comieron con los serenísimos Príncipes los Sres. Ynfantes dⁿ. Carlos, y dⁿ. Felipe, todos costosísimamente vestidos, en particular la S^{ra}. Princesa que sacó todas las Bolas del Bestido guarnecias de diamantes brillantes de inestimable valor, y todo el tiempo que duró la comida estuvo tocando, y cantando primorosamente toda la Capilla Real.

Día 24. En este día como a la una de la tarde salieron por la calle Larga para Xeres los serenísimos Sres. Ynfantes dⁿ. Luis, y d^a. María Teresa, cada uno en su carrosa, con mucha comitiva, y acompañamiento de guardias, y como a las 2 ½ poco mas salieron por la (fol. 168) la calle del Pozuelo el Rey ntro. S^{or}. en su carrosa acompañado del Duque del Arco, y del Príncipe de Chalar, y despues seguía la Reyna Ntra. S^{ra}. en su silla de manos, despues nuestros Príncipes, luego los serenísimos Ynfantes dⁿ. Carlos, y dⁿ. Felipe seguidos, y rodeados todos de la Grandeza, comitiva, y guardias, enderesando su viaje á Sanlucar para allí embarcarse para Sevilla.

Despues de haverse retirado SS. MM. se publicó con repique de campanas el haver hecho S. M. la gracia de nombrar por Arzobispo de Mexico al S^{or}. doctor dⁿ. Juan Antonio de Bisarron, y Eguiarreta, Arcediano de Sevilla, natural de esta ciudad é Yndividuo del Clero de esta Yglesia.

Asimismo hizo S. M. la gracia de Racionero de la Santa Yglesia de Sevilla á dⁿ. Estevan Rice de los Cameros, Yndividuo del Clero de esta Yglesia é hijo de esta ciudad.

Asimismo el serenísimo S^r. Príncipe de Asturias, habiendo muerto su Medico primero de cámara, sin embargo de tener otros muchos, eligio S. A. para este empleo, y que estubiese siempre á su lado para curarlo, á dⁿ. Juan Perfecto (fol. 168v.) Caravallo, Medico natural, y vecino de esta ciudad.

El día 18 del mes de Noviembre entró un expreso á las 8 de la mañana, con una carta del Rey Ntro. S^{or}. avisando que el 17 en la tarde havia dado á luz la Reyna Ntra. S^{ra}. una Ynfanta, con toda felicidad, que se havia baptizado al instante poniendole por nombre María Antonia Fernandina, y que havia sido su padrino su hermano el serenísimo S^{or}. Príncipe de Asturias; que se diesen las gracias á María Santísima Ntra. Patrona, y se executasen las celebridades de jubilo acostumbradas en semejante caso.

Archivo de la Basílica de Nuestra Señora de los Milagros, caja 741 (antigua).

2. Noticia del viage que hizo el Rey Dn. Felipe V. y Familia Real el año de 1729 à esta Ciudad del Puerto de Sta. Maria, y transito à la de S.n Lucar de Barrameda.

El dia 28 de Marzo tuvo esta Ciudad por orden de S. M. la plausible noticia, de que se dignaba honrarla con su Real presencia, pasando por ella à la de Sⁿ

Lucar de Barrameda y Coto de Oñana, previniendo no se hiciesen demostraciones algunas de festejos con el motivo de Quaresma, como por no necesitarlos S. M. para graduar el amor, y zelo de esta Ciudad, y dispensarle en todo su Real benignidad, y gratitud.

Este soberano precepto, que ligando à las mayores manifestaciones publicas el amor de sus vasallos, pudiera hacerles suspirar lealtades, motivó el mas reverente sacrificio de sus corazones à la Real voluntad de su Mag^d, à quien lo participó aasi la Ciudad el dia 28, suplicandole se dignase avisarle, si la Jornada era por mar, ò tierra, y el dia fixo. Y habiendo merecido el 29 el singular favor de responderla, que siempre sería por Mar, y que esto mismo no podia asegurar el dia: que la Ciudad observase el que hiciese sereno, y que le sirviese de regla. Construyó en el 30 un Puente de 50 varas de longitud con la latitud correspondiente para el desembarco, el qual terminaba en el Palacio que estaba prevenido para su Real aposentamiento confinando con el Rio. Y embarazando las lluvias (que fueron con abundancia en este dia, y el 31) el que SS. MM. viniesen por mar; entendida la Ciudad, de que este ultimo hacian noche en Puerto Real para venir por el camino de las Barcas, y Rio de Sⁿ. Pedro, diò las mas prontas providencias, à que en la misma noche se construyesen otros dos Puentes para la mayor comodidad de los embarques, y desembarques; uno en la otra vanda de este Rio Guadalete, y otro en el mencionado de Sⁿ. Pedro en la parte que toca à esta Jurisdiccion; y al mismo tiempo que pasasen multitud de trabajadores à abrir camino en el Coto, que media entre los dos Rios, à el igual que lo estaban haciendo en el que de esta Ciudad vâ à la de Sⁿ. Lucar.

Y habiendose logrado todo con la prontitud mas afortunada, pasaron al dia siguiente primero de Abril à las 2 de la tarde Diputados de esta Ciudad à recibir à SS. MM., Serenísimos Príncipes, è Ynfantes à el citado Rio de Sⁿ. Pedro, donde lograron tambien el honor, de que las Carrozas del Capitan General, y otras que por providencias se havian pasado conduxesen hasta este Rio todas las Personas Reales, y comitiva, por no haverse podido embarcar prontamente por el Rio de Sⁿ. Pedro las en que venían Sus Mag.^{des} y Altezas.

Y habiendo llegado à las orillas de este por la otra vanda, y embarcadose por el Puente en su Real Falua, vinieron navegando por el Río publicamente à las 5 de la tarde, con el espesial favor, de que el innumerable Pueblo, que se hallaba en sus margenes, y en las Balconerias de las muchas y suntuosas Casas que lo confinan, que todas estaban con el mayor adorno de colgaduras, y el que tambien se hallaba en las muchas embarcaciones que havia en el Rio, todas empavesadas ricamente, gozase tan à su placer de la Real vista de sus MM., à el mismo tiempo que con los repiques generales de campanas, alternando sus salvas la Ar-

tillería, con las aclamaciones del *Viva*, y los Coros de instrumentos, que la Ciudad había prevenido à los dos lados de un triunfal Arco de vistosa estructura, que estaba à la Cabeza del Puente, donde SS. MM. debían desembarcarse, se rompían los Ayres con la mas dulce armonía, à el compaz de los Corazones de los Vasallos con las mas fieles ternuras.

Llegaron SS. MM. à el Puente, que se hallaba ricamente adornado de tapizerias en todo su pavimento sobre su vistosa fabrica, donde los recibió la Ciudad formada con el uniforme mas decente, y respetuoso; mereciendo de la Real piedad de SS. MM., Serenissimos Principes, y S^{res}. Ynfantes el especial singularisimo honor, de venir en su centro à pie por todo el Puente, y Calle, que entra à la Plaza del Polvorista, donde estaba su Real Palacio hasta aposentarse en el. Pues no obstante tener este Puerta principal inmediata à el mismo Puente, por donde pudieron haver entrado, quiso su Real benignidad extender à estos Vasallos el singular favor de su deseada vista cerca de 60 pasos mas; que dista la Puerta principal del Palacio que cae à la Plaza, por donde era, logrando tambien por este medio el innumerable concurso, que en ella había la afortunada satisfaccion de sus fieles, y amorosos deseos en la clara dulce inspeccion de todas las Reales Personas, cuyo jubilo manifestaba en las repetidas incesantes aclamaciones, à el mismo tiempo que resonaban otros coros de clarines, obues, e instrumentos, que la Ciudad tenía prevenidos en Balcones de dha Plaza, que continuaron sus armonias el resto de la tarde, en que sin intermision logró todo el Pueblo el estar viendo à los Principes, è Ynfantes en los Balcones de sus Palacios, que estaban todos en el Quadro de la Plaza inmediatos à el de SS. MM., y à estas en el de su Real Palacio, que cae sobre el Rio, donde estaban gozando la diversion de la apasible vista de Cadiz, Bahía, Puntales, Puerto Real, Medina, y otros Lugares, que con el Campo, Coto, Piedad, y demas parages que se divisan, hacen à la vista el Pais mas apreciable. Manifestando todos en sus apasibles, risueños, y Reales semblantes el gusto, y diversion que tenían en ver tantos tan amantes, y fieles Vasallos, pues viendo aun en la rudeza, y multitud de la Plebe este amor, tuvieron por buen espacio los S,^{res} Ynfantes la diversion de estar sus Altezas arrojando monedas à los Muchachos, por ver como las cogían, reencuentros pueriles que tenían sobre ello, y griterías, que armaban.

Tenia la Ciudad prevenido para diversion de la noche un suntuoso Castillo de fuego en medio de la Plaza, frente de la Calle, y Puerta por donde entraron SS. MM., el qual por su magnitud, primorosa estructura, y simetrica disposicion, con el adorno de hermosas pinturas, muchos motes, y geroglíficos en todos sus cuatro angulos, enlace de gallardetes, y otros primores, que terminaban con una Regia Corona, y pudiera ser embelezo de los sentidos, hizo armonía mas vistosa con el adorno del Puente, Calle, y Plaza en la entrada de SS. MM.

Este (con su R^l. beneplacito) se disparò aquella noche, estando iluminada, no solo la Plaza, sino toda la Ciudad generalmente con su Castillo, y torres, en que se notaron extrañas invenciones, y primores de luzes, que desterrando la opacidad de las sombras, diafanizaban aun la esfera. Lo vieron quemar SS. MM. y Altezas desde los balcones de sus respectivos Palacios, logrando esta Ciudad la fortuna, de que las invenciones del continuo fuego tan extrañas, vistosas, y bien proporsionadas fuesen del gusto de SS. MM. y de toda la Corte, y el singular estimable honor, de que inmediateam.^{te} se le significase à los Diputados de la Ciudad de orden de SS. MM. por medio del Marq^s. de Villena su Mayordomo mayor, la espedial complacencia, q^e havian tenido en la vista del fuego, y que la Reyna N.^{ta} S.^{ra} havia expresado, no haver visto en esta linea de diversion cosa que mas le huviese gustado; lo que del mismo modo significò à la Ciudad el S.^{or} Ynf.^{te} D.ⁿ Felipe, quando pasó à ponerse à sus pies, y besar su R.^l mano, cuya funcion logró el dia siguiente, mereciendo primero besar las de SS. MM., despues las de los S.^{res} Principes, y ultimam.^{te} las de los S.^{res} Ynfantes, en cuyos actos se observó por toda la Corte la m^{of}. complacencia en los R^s. semblantes, y espedialm^{te}. en los de SS. MM. que aun con esta amable benignidad y gratitud quisieron llenar de favores los fieles Corazones de sus Vasallos.

La Jornada à S.ⁿ Lucar estaba dispuesta p.^a. aquella tarde, à donde con efecto salieron à las 4 con toda su R.^l. comitiva; acompañandoles la Ciudad, que iba delante en sus Coches con 4 Cavalleros Regidores à caballo ricam^{te}. ataviados, los que se dispusieron en esta forma p.^a. q^e. sirviesen de guía à SS. MM. en el camino. Y habiendo salido por las Calles, que à este correspondian hermosam^{te}. adornadas, hicieron felizm^{te}. su marcha con espedial diversion de los campos, y terrenos, así p.^r. su hermosura, como p.^r. la comodidad, y buena disposicion que se havia dado al camino; en donde estaban innumerables personas, q^e. havian salido à caballo, coches y otros carruajes, tirados de su amor, y aun no bien satisfechos sus corazones del dulce iman, q^e. los arrastraba en la R.^l. vista de SS. MM., Serenismos. Principes, y S.^{res}. Ynfantes. Hasta que llegando à el sitio, que divide el termino de esta Ciudad de el de la de S.ⁿ. Lucar, donde su mui noble Cavildo, y Regim^{to}. se hallaba à recibir à SS. MM., fue presiso se detuviese la del Puerto, aunq^e. no el torrente de su amor, el q^e. antes bien en este lanze huviera corrido con mas elevado impulso, à el verse privar de la R.^l. amable vista de SS. MM., à no ser asi como fue su R.^l. voluntad, à que debió resignar profundamente la suya. Retirandose con este unico, aunque superior consuelo, en no haver executado lo mucho mas q^e. debiera, y podia à esfuersos de su lealtad, y amor, en reverente obsequio de SS. MM.

Archivo Municipal de El Puerto de Santa María, legajo 2018. Papeles curiosos de Antonio Manuel Pariente, tomo 3, documento 44.

3. Domingo Abad Mercadillo, Individual razón de los preparativos hechos por la ciudad de El Puerto de Santa María con ocasión de la primera visita de Felipe V.

(f. 89) Yndividual rason desde el día diez y siete de Henero hasta dos de Abril de este presente año de mil setecientos y veinte y nueve de todas las disposiciones dadas por el S^{or}. Liz^{do}. Dⁿ Juan Luis Ponze de Arnedo, correx^{or} de esta Ciu^d., con los S^{res}. Dⁿ Juan Luis Suares de Siquera, cauallero del orden de Santiago; el Liz^{do}. Dⁿ Francisco de Cardenas y Riuera, Auog^{do} de los reales consejos; Dⁿ Domingo Abad Mercadillo, Procur^{or}. síndico general; Dⁿ Ypolito Gallo; Dⁿ Antonio Pheliz de Reinoso, todos rexidores y fieles executores nombrados diputados por esta muy noble y leal ciu^d. del Puerto de S^{ta} María para que con dho S^{or}. correx^{or}. en su casa concurriesen p^a preuenir todo lo necesario p^a. la venida de sus Mag^s. y serenissimos Príncipes y Ynfantes cuia real entrada en esta Ciu^d. fue el día primero del dho Abril a las quatro y media de la tarde y rason asimismo yndividual de todo lo practicado para la maior solemnidad de dha real entrada y a ella subsiguiente así por dho S^{or}. correx^{or}. y diputados como por los demas caualleros capitulares nombrados asimismo por Ciu^d para distintos fines consernientes todos al principal de la Real entrada, Permanencia y salida de ella que fue en dho día dos de Abril

El día que fue Lunes 17 de Henero de 1729 se juntaron en la casa del señor Correxidor y trataron sobre diferentes cosas que seran necesarias para el reciuiamiento de sus Magestades en esta Ciu^d. y se discurio sobre fondos para los gastos que se ocasionasen, se llamó al Mayordomo y se le preguntó que caudal tenía de prompto y dijo podría juntar hasta dos mill reales, se le dio horden de tenerlos prompts para poder principiari a haser lo mas presiso, y se reciuió y abrió en el mismo día una carta horden del s^{or} Asistente de Seuilla en que mandaua se com-pussiesen los caminos el de aquí à Xerez y de aquí a la Cartuja como lo hauía preuenido en su antecedente para la venida de sus Magestades, en cuia vista, y siendo (f. 89v.) presiso sauer de la Ciudad de Xerez por donde componía el camino de su termino respecto de ser tres los que se trancitan, se despachó propio con carta de esta diputación a la que se saue está nombrada en Xeres para que dijese qué camino es el que componían para yr de acá a encontrar con él y se nombraron al S^{or} Dⁿ Juan de Siquera y Dⁿ. Fran^{co} de Cardenas para que pasasen à hablar al S^{or}. capitán general en rason de Alojamientos para sus Magestades y comitiua; y se trato en este mismo día de Limpiesa de calles y empedrados y se quedó citado para concurrir el día siguiente.

En 18 de dho mes y año se voluieron à juntar y se leyó otra carta horden de dho S^{or}. Asistente insitiendo en lo mismo de composición de caminos y también

se leyó otra carta de buelta del propio de Jeres escrita por la Diputacion de aquella Ciu^d en que dezía que hasta aora no hauían determinado qual de los caminos se hauía de componer y que auisarían, y al mismo tiempo los s^{res}. Dⁿ Juan de Siquera y Dⁿ Fran^{co}. de Cardenas, huiendo hablado con el señor General, dijeron les auía respondido que S. E. no tenía rason positiua de que sus Magestades viniesen a esta Ciu^d. y, en caso de que viniesen, solo sería de transito por un día, como venir por la mañana y volverse a la tarde sin hazer noche y solo comer a medio día y que esto discurría vendrían a parar a su casa y algunas de las circumbesinas, y esto se quedó así, no obstante a tener apuntacion de las casas que seran necesarias, lo que se perfeccionara luego que aya noticia fija de que sus Magestades vajan a Andalucía, y por ganar las oras en la composicion de caminos, aunque no se saue (f. 90) por donde vendra el de Xerez, se a dado horden para yr componiendo el de esta Ciu^d. desde la fuente de la Victoria hasta el oliuar de las Animas y seguir el de la cartuja ynterin que se saue por donde a de uenir el dho de Xerez y va a este trauajo desde oy Francisco Valladolid, maestro Alarife de Alvañilería, con la jente necesaria, y al mismo tiempo se determino se publicase vando por el s^{or} correxidor para que cada vezino limpiase y empedrase la pertenencia de las calles de su casa dentro de quatro días, y de lo contrario se haría hazer a su costa y procedería contra ellos, y como en diferentes partes ay de tiempo a esta parte algunos montones de vasura grandes sin que pueda hauer pertenencia particular a quien tocarle, se han llamado a los Alcaldes de carreteros y carretoneros y Alcaldes de Huertas para que con las carretas, carretones y vestias fuesen sacando dos montones dando a cada carreta un real a cada viaje, y mandó a Miguel Barselon, maestro Alarife de Alvañilería, para que asista con los trauajadores necesarios a cargar dhas carretas, a cuió fin se le han entregado Herramientas y espuertas que se han comprado y dinero para la paga, y se principia a trauajar desde luego, y se a discurrido sobre fondos para dar quenta a la Ciu^d. o que de las prouidencias que combengan para obtenerlos.

En 19 dho mes se continuo el trauajo a la composicion de caminos, huiendo principiado desde la fuente de la Victoria por Francisco Valladolid, maestro Alarife de Alvañilería, y la jente de trauajo que pudo allar y el proprio día Miguel Barselon, asimismo maestro (f. 90v.) Alarife de Alvañilería, trauajando con ocho carretas y los trauajadores correspondientes para la limpieza de calles.

En el día 20 se continuo el mismo trauajo que el día antecedente.

El día 21 se continuo el mismo trauajo.

El día 22 se continuo el mismo trauajo.

El día 23 se continuo el mismo trauajo, y viendo que la Ciudad de Xerez no respondía su determinacion por donde auía de traer sus caminos a encontrarse con los de esta ciudad, se escriuio por el s^{or} correxidor al de aquella Ciu^d. yntimandole por dha rason y el s^{or} Dⁿ Juan Suares de Siquera escriuio lo mismo a Dⁿ Phelipe Zarsana, uno de los Diputados de dha Ciu^d. y se espera la repuesta que fue con proprio. Se delibero juntar todos los maestros y oficiales empedradores para empedrar las calles desde el día siguiente, hauiendose traído piedra para este intento.

El día 24 se continuo el mismo trauajo de limpieza de calles y composicion de caminos y el empedrado, y se dio disposicion por maior aumento de carretas y trauajadores, y en el mismo día por la mañana, hauiendo reciuido noticia del s^{or} Asistente de Seuilla escrita al s^{or} capitán general, asegurando la certitud de la venida de sus Magestades a este paraje y encargando la composicion de caminos, y faltando caudales para poder executar dhas obras y otras diferentes cosas que son presisas y necesarias, se pidio al s^{or} correxidor sitase a Cauildo para la tarde de este día para dar las prouidencias que comben(f. 91)gan y sea determinado moler y tener prompto en Arina del Trigo del Posito trescientas a quatrocientas fanegas para tenerlas de respecto a fin de valerse de ellas en caso necesario y se han llamado y dado orden a los maestros Atahoneros tengan promptas las Atahona, y los dueños de hornos que hagan preuención de leña, y los Alcaldes de Panadero que tengan preuenido a todos los de su gremio para que esten prompts, de que se da quenta a la ciudad para que en inteligencia de las disposiciones dadas y de no hauer caudal alguno para subuenir a estos gastos dé la prouidencia que convenga, y asimismo por el s^{or} correxidor se mando publicar por vando que todas las personas que tienen almacenes por mayor y menor de jeneros comestibles y a las tauernas, figones y posadas tengan cada uno preuención de los jeneros de que se a usado hasta oy y no alteren los precios por ningun pretexto, y a los recoueros y tratantes en todo jenero de Aues y carnes tengan preuencion de las que fueren necesarias. Este mismo día por la tarde se juntó la ciudad en cauildo y propuso la falta de caudales, pues no auía un real para subenir a tan precisos y cresidos gastos, y aunque largamente se ha conferenciado y discurrido sobre fondos, no se hallo recurso y se dio comision y facultad a la Diputacion para que los solicitase a riesgo y premio o en emprestido o en otra quales quiera forma, suplicando al s^{or} correxidor concurriese a este fin, y el mismo día al anocheser se reciuido por el s^{or} correxidor (f. 91v.) repuesta del de Xeres de la que le auía escripto para que determinasen por donde traían la composicion de caminos para encontrarse con el de esta Ciu^d y dijo que venían por el camino que se hauía de encontrar cerca de la Piedad.

En 25, con noticia del correxidor de Jeres por donde hauía determinado vi-niese el camino a encontrarse con el de esta Ciu^{d.}, al ser de día fueron los s^{res}. Dⁿ Domingo Abad, Dⁿ Ypolito Gallo y Dⁿ Antonio Reinoso, lleuando consigo a Francisco Valladolid, maestro Alarife de Alvañilería, para disponer la composi-cion de dho camino hasta fin del termino, cerca del oliuar de Cartaxena, que es lo que faltaua por componer desde la Huerta del Palmar estando ya lo demas compuesto, y reconosiendo lo mucho que hauía que hazer en la composicion por lo dilatado y estrechuras parecio combeniente ajustar a destajo, porque parece que a los hombres se les emflaquesen las fuerzas y entiuian los ánimos quando trauajan por cuenta de ciudades y se alientan quando es por particulares y a des-tajo, y se ajusto con el referido Francisco Valladolid con la calidad que en las par-tes mas angostas a de tener cinco varas de ancho y todo llano y sin piedra que haga batidero ni otro embarazo alguno y se le dio dinero para la obra, y viendo la Diputacion que los dos Porteros y clarineros estan indesentes las ropas que tienen para ir con la ciudad al receuimiento de sus Magestades y otras funciones, se dio orden al Maiordomo para que se las comprase de Damasco carmesí, que es lo que se practica, y asimismo se dio orden para que se limpiasen las masas por estar mui empa(f. 92)ñadas y se mando haser dos pectorales de plata para los porteros por hauer lleuado los ingleses los que auía, y se continua con la lim-piesa y empedrado de calles y las demas preuenciones necesarias y se estan soli-citando caudales para estos gastos.

En 26 se continuo el trauajo de limpieza y empedrado de calles y caminos hasta confines del termino y en el mismo día pasaron segunda vez los s^{res} Siquera y Cardenas a hablar al señor Capitan General en punto de asegurar de Aloxa-miento para sus Magestades y comitiua, y se resoluio que sus Magestades se apos-entarían en la casa de su excelencia que, junta con la de Dⁿ Antonio Santa Cruz abría lo suficiente, y para la demas comitiua señalaría casas el aposentador quando llegase, y el mismo día se dispuso medir la calle Larga por tramos desde la entrada de la Victoria hasta las esquinas de Velen y de allí por otras calles hasta la plaza del Poluorista, y se señaló un tramo a cada gremio para que las adornen y hagan Arcos triumphales en ellas.

En 27 se continuaron los trauajos de limpieza de calles, empedrado y caminos del termino y la solicitud de caudales, y por no poderse juntar a cauildo cada y quando que fuese necesario se dio amplia facultad por la ciudad a dha Diputacion como si fuese la Ciu^{d.} misma de haser lo que vien le pareciere, tomando las canti-dades de dinero que allaren por cuenta de los propios, rentas y aduitrios y tomar emprestido y a daño de qualquiera persona o deposito, lo que se executo, y en este día passo el s^{or} Dⁿ Antonio Reinoso a reconocer los caminos y dijo estauan en buen estado y disposicion.

(f. 92v.) En 28 se continuo el trauajo de composicion de caminos y limpieza de calles y empedrados y se dio horden al teniente de Alguacil mayor para que, acompañado de ministros, reconosiesen y embargasen las Gallinas y otros Generos de aues en las Guertas, Atahonas y hornos, y hallo mas de mil aues.

En 29 se continuaron las mismas obras de composicion de caminos, limpiezas y empedrados y paso el referido teniente y ministros a reconocer y embargar todo jenero de aues que hallase en los cortijos y caserías del termino y allo mas de mil y se hecho vando en la ciudad para que los Atahoneros tubiesen preuenidas y auastesidas de leña y a los Alcaldes de Panaderos tubiesen prompts a todos los de su gremio y a los que tienen almacenes por maior y menor de jeneros comestibles los tubiesen auastesidos de todo y a los Passaderos, Mesoneros, figones, tauernas y los demas que venden jeneros comestibles los tubiesen preuenidos de todo y los mesoneros de seuada y paja.

En 20 se continuo el trauajo de composicion de caminos, limpieza y empedrados de plasas y calles y se discurrio sobre aduitrios para subenir a tan cresidos gastos y se cito a cauildo para el día siguiente que, junta la ciudad toda, resoluiere representar a su Magestad pidiendo aduitrios.

En 31 se continuo el trauajo de caminos, limpieza y empedrados y se discurrio sobre Mascaras y Arcos triumphales de la conformidad que se deuían haser (f. 93) encargando la dirección de ellos a Dⁿ Francisco Borrego, Artifise y Pintor, y se hizo representación a S.M. en su real y supremo consejo de castilla para consecion de dos aduitrios que es el de treinta reales cada tauerna extinguendo los quatro que pagaua y un quarto por ciento de todos los caudales que vinieren de Indias pertenecientes a los vecinos de esta Ciu^d. y se ymbio letra al agente de veinte y cinco pesos para atender a los gastos.

En 1^o de febrero se continuaron los dhos trauajos y se resoluió la forma de hazer fuegos y se llamo a Pedro Garson, artifise de ellos, para que disponga haser un castillo de la maior magnitud y arte que quepa en lo posible y hasta aora se aya ymbentado y otros artificios de fuegos valiendose para su prompta fabrica de todas quantas personas sepan trauajar en el, y assimismo se determino quitar los fragmentos de la Panadería vieja por la ymperfeccion que ocasiona en la calle y asegurar las paredes de la casa donde esta arrimada por estar maltratadas y se principio a franquear los pasos de la riuera principiando en el Caño de la Villa y se concluió la composicion de la plasa del Castillo.

En 2 de dho se continuaron los trauajos de caminos, limpieza y empedrados de calles y se reciueron respuestas de algunos de los correxidores de ciudades y

villas a quienes se hauía escripto por dho señor correxidor estubiesen con preuencion para quando llegasen sus Magestades embiar todo genero de viueres.

En 3 de dho se continuaron dhas obras y se efectuó credito para que el Mayordomo pasase a Cadiz para traer (f. 93v.) generos para vestuarios de los capitulares para salir à receuir con desencia a sus Magestades uniformemente como se auía executado en todas las ciudades donde Sus Magestades a[n] transitado, como la de Badajos, Seuilla, Xeres, Cadiz y Puerto Real.

En 4 de dho se continuaron los mismos trauajos de caminos, limpieza de calles y empedrados.

En 5 de dho se continuo lo mismo.

En 6 de dho se continuo lo mismo y se tubo noticia que sus Magestades veían serca de Seuilla.

En 7 se continuo el mesmo trauajo y se tubo noticia de que sus Magestades y Altetas hauian llegado a Seuilla el jueves a las siete de la noche y en atencion a que los caualleros Diputados nombrados para las preuenciones y demas cosas correspondientes a la venida y reciuimiento de sus Magestades y asistencia no les era posible atender al todo, se encargo a los S^{res} Dⁿ Joseph Espino y dⁿ Joseph Pimentel el cuidado de la Panadería y prouicion de recoua para que cuiden de la maior prouidencia en estas dos cosas y que desde luego, con los Alcaldes de Panaderos, vean el estado en que esta el trigo repartido. Y a los s^{res}. Dⁿ Joseph Villarello y Dⁿ Antonio de Mula el cuidado de hornos y Atahonas, los que han de estar corrientes para que no hagan la menor falta ni detencion a los Panaderos, presisandoles a que tengan la prouicion suficiente de paja, seuada y leña, de suerte que no se reconosca la menor falta en nada, y asimismo se encargo a los s^{res} Dⁿ Juan de Frías y Dⁿ Juan de Palma el cuidado de la provision de pescado fresco, para cuió efecto proueeera auto el s^{or} correxidor mandando a los tartaneros, chinchorreros y demas pescadores (f. 94) que todos los días mientras estubieren en esta ciudad sus Magestades no hagan la menor falta en traer todo el pescado que cojieren sin llevarlo a otras partes y que cuiden de las posadas y mesones esten preuenidos y austesidos de todos generos.

En 8 dho se continuaron los mismos trauajos de caminos, empedrados y limpieza de calles y se solicitaron terneras y carneros de buena calidad y repitieron los encargos a los gremios para el adorno de calles y Arcos triumphales y se sudministraron caudales a Pedro Garson para el castillo y demas ingenios de fuegos.

En 9 se continuaron dhas obras y, haviendose puesto reparo en las Diputaciones antecedentes, se cito a cauildo para el día siguiente.

En 10 de dho se continuaron las mismas obras y hubo cauildo y se nombraron para todo genero de auastos a los s^{res}. Dⁿ Geronimo Lee y Dⁿ Ipolito Gallo, que lo eran, y acompañados Espino, Frías, Reinoso y Pimentel, y para cuidar de Alojamientos a los s^{res} Siquera, Cardenas, Abad, Palma y Pineda, y para hornos, atahonas, posadas, mesones, paja y seuada a los s^{res} Villarello y Mula, quedando en su fuerza la primera diputazion.

En 11 se continuaron dhas obras de caminos, limpieza y empedrados, y se reciuio carta del Alcalde mayor de Cadiz, a quien se le auía escripto por dicho s^{or} correxidor para que embiase al pregonero de aquella ciudad por estar enfermo el de esta y se dieron distintas prouidencias en rason de auastos y Alojamiento.

En 12 se continuaron las mismas obras de caminos, empedrados y limpiessa, etc.

En 13 se continuaron las mismas obras y se reconocieron los (f. 94v.) hornos a quien se hauía repartido el trigo si tenían prompta la Arina dél y auastesidos de leña y las Atahonas si estauan promptas de piedras y causalgaduras, paja y seuada, y las Posadas, Mesones, Almacenes de maior y menor de generos comestibles, y por hauer acudido poca porcion de trigo se dispuso que los labradores vendiesen del trigo que tenían porque no se subiese el precio, y se mando detener la venta de quinientas fanegas de seuada que tiene Dⁿ Joseph Ximenez, en cuiá rason se formaron autos ante el escriuano de cabildo.

En 14 se continuaron las mismas obras y se reciuio carta de su Excelencia en que noticia auer reciuido la de la ciudad y instrumentos que se remitieron para pretencion de Aruitrios, los que mando entregar a el agente para que los presentase en el consejo y auisase quando fuese tiempo para interponer sus buenos oficios, y lo mismo escriue el Agente, y el mismo día reciuio el s^{or} correxidor carta del Asistente en asunto a víueres y le respondió el mismo día de todas las prouidencias dadas.

En 15 se continuaron las mismas obras de caminos, empedrados y limpieza de calles, y segun el vando que se a hechado, en cumplimiento dél se principiaron a quitar los cantos que estauan puestos en las esquinas y calles por el grande embarazo que hazían.

En 16 se continuaron las mismas obras y quitar los cantos y estoruos de las calles que estauan en las esquinas.

En 17 se continuaron las mismas obras.

En 18 se continuaron dhas obras y se descubrio el nauio (f. 95) de Arnau que fue en conserua de Asogues y entro dentro de la Vahía y Puntales, y dize se aparto de Galeones y Asogues sobre la isla del Faial y que discurrio hallarlos ya en el puerto; y de Cadiz se despacho expreso a su Magestad a Seuilla dando esta noticia, y aunque en la referida ciudad tienen preuenido fiestas reales de toros, se discurre que, mediante el deseo que tienen sus Magestades de uer entrar los Galeones que vajaran a estos puertos con toda Breuedad, y se a dado orden a los Gremios esten prompros con lo que se les a encargado, y lo mismo al cuetero (cohetero) que haze los fuegos y a los sereros que tengan preuenidas achas.

En 19 se continuaron las mismas obras de caminos, empedrados y limpieza de calles y quitar cantos y piezas de las esquinas y demas estorbos de calles.

En 20 se continuaron las mismas obras y reciuio espreso la s^{ta} Generala de que sus Magestades, con la noticia de la llegada del nauío dho de Arnau resoluieron salir de Seuilla el día veinte y uno a comer en la Cartuja y a dormir a la Isla, y este mismo día a la noche se aguarda al señor capitán General y se tubo noticia por dos propios que despacho el gouernador de Sanlúcar que la familia real venía por el río y que se saliese a receuirla a la venta con todos los coches, calesas, carrromatos y caualgaduras de carga para conduirla a esta ciudad y de ella, por tierra o mar, a la Isla de Leon, donde llegarían sus Magestades a dormir el día 21, y aunque se reciuio este auiso a mas de las dos de la tarde, se dispuso con la Breuedad posible cinco coches de particulares, uno de camino, veinte y dos calesas y distintos cauallos, y a las quatro de la tarde, despues de hauer avastesido de seuada y paja y víueres (f. 95v.) a todo el carruaje, se puso en marcha con el s^{or} correxidor Dⁿ Juan Ponse de Arnedo, Dⁿ Geronimo Lee, Don Domingo Abad, Dⁿ Joseph Pimentel y Dⁿ Pedro de Pineda, todos capitulares, y distintos ministros y montaraces. Llegaron a la venta de Chillon a las seis y quarto de la tarde, donde pararon a Aguardar la real familia, entrando el que pudo en la venta, y huiendo despacho proprio con diligencia al Gouernador de Sanlucar que auisase la llegada de la real familia, voluio el proprio a las dos de la noche preuiniendo el gouernador que no hauía llegado y que, respecto a estar en dha venta con dho carruaje, se le ymbiase a Sanlucar, lo que se executo, y no sauiedo quando llegaría la real familia y no hauer lugar en la venta para las mulas y cauallos de particulares, se boluieron dhos s^{tes}. a la Ciudad y llegaron a las cinco de la mañana con deliueracion de voluer a encontrarla luego que el

referido Gobernador, a quien se auía escripto, auisase de su llegada, y no llego el s^{or} capitan general como auía noticiado.

En 21 se continuaron las mismas obras y se tubo noticia por el s^{or} capitan general. que llego a esta Ciu^d. a las doze del día, que sus Magestades llegarían a la Isla el mismo día.

En 22 se tubo noticia que sus Magestades llegaron a la Isla de Leon a las dies de la noche antecedente, comieron en la Viscaína y tambien llegaron a esta Ciu^d. la señora Prinsesa de Rubeq y la s^{ra} D^a Margarita de Silua, condesa de Tauoada, y partieron para Xerez a seguir a sus Magestades, y el mismo día se tubo noticia que las reales guardias de Infantería española venían a esta ciudad el día siguiente y se dió disposicion para su alojamiento.

(f. 96) En 23 se continuo el mismo trauajo de limpieza y empedrados y llegaron las reales guardias y se aposentaron en casa de los vecinos y llegaron a esta Ciudad los ymbiados de Venecia y Modena y distintos criados de sus Magestades, y estos se embarcaron luego y pasaron a la Isla.

En 24 se continuo el mismo trauajo de limpieza y empedrados y se embarcaron las reales guardias para pasar a Puerto Real y llegaron diferentes personas de la comitiua de sus Magestades y demas señores y embajadores y se discurrio en Ciudad para ymbiar Diputacion a la Isla a dar la vien venida a sus Magestades.

En 25 se continuaron las mismas obras y se tubo noticia que sus Magestades hauían vajado de la Isla a Puntales y de alli voluieron a la Isla, y llego a esta Ciudad el embajador del sar de Moscouia, a quien pasamos à cumplimentar de particulares, y hubo carta horden del s^{or} Patiño al s^{or} correxidor para que imbiase a la Isla toda la paja que hubiere en el termino y se llamo al proueedor de ella, que esta en esta Ciudad, y se dió prouidencia que el día siguiente se cargasen y saliesen tres barcos de ella y continuas, a cuio fin se le dara el auxilio necesario y franqueara todo lo que hubiere.

En 26 se continuo con la limpieza y empedrado de calles y se tubo noticia que sus Magestades auían estado en Puerto Real la misma tarde, y que el Duque de Osuna auía llegado de Seuilla a Xeres y pasaua a la Isla [a] hallar a sus Magestades, y se tubo cauildo y nombro al s^{or} correxidor y Dⁿ Geronimo Lee y Dⁿ Juan de Siquera para pasar a cadiz o Isla a dar la vien venida a sus Magestades.

En 27 se continuo el mismo trauajo y llegó a esta Ciudad (f. 96v.) una compañía de las reales guardias valonas y se aposentaron en casas de vezinos, y la

misma tarde llegaron a cadiz sus Magestades y toda la familia real a las cinco de la tarde, y se tubo carta del Gouernador de aquella ciudad pidiendo cient camas para la comitiua, y se hizieron en cadiz tres saluas con toda la Artillería y los mismos todos los Nauíos de Armada, Galeones y Asogues.

El día 28 se continuaron las mismas obras y sus Magestades y Altesas asistieron en cadiz.

En 1º de Marzo se continuaron las obras de empedrados y se tubo noticia que el día siguiente pasauan sus Magestades y altesas a la Isla, con cuia noticia de por Diputacion y el s^{or} correxidor a la Isla a besar la mano y dar la vien venida a sus Magestades y Altesas hasiendo el camino por tierra o por mar.

En 2 de dho, no obstante al temporal que amanecio, que no dio lugar a lo que estaua determinado de salir el Mayordomo con un Barco con todo lo necesario desde el Puerto a la Isla para la diputación que deuía pasar à cumplimentar a sus Magestades, se resoluió yr por tierra dho Mayordomo con todo el carruaje y el s^{or} correxidor y Dⁿ Geronimo Lee y Dⁿ Juan de Siquera como Diputados y Dⁿ Domingo Abad, síndico procurador mayor, de acompañado en un coche se encaminaron tambien por tierra, aunque con temporal y mucha lluvia, llegaron a la cartuja y por ser tarde se quedaron a haser noche.

En 3 de madrugada, a las cinco y media de la mañana, siguieron su viaje a la Isla y, siendo como a las dies del día, llegando serca de la venta del Arresife (f. 97) oyeron salua de la Artillería de cadiz y nauíos de la Vahía en que reconocieron que sus Magestades salían de Cadis para la Isla, anduvieron a buen paso y, llegando a las tres cruces, encontraron a sus Magestades y Altesas que ivan a entrar en las casas de Dⁿ Guillermo Masse (Macé), y dhos s^{res} continuaron su camino hasta el combento del Carmen, donde estaba preuenido Aloxiamento, se apearon y sin aguardar a comer voluieron a salir y pasaron a besar la mano al s^{or} marques de los Baluases, lo que executaron tomando las hordenes de S.E. de lo que deuían hazer en obseruancia de lo mandado por el Ex^{mo} S^{or}. Marques Duque mi señor, y luego se pasó a ver a el s^{or} Duque de Escalona, Mayordomo mayor, para que S.E. se siruiese dar quenta a su Magestad como los referidos comisarios venían a cumplimentar a su Magestad de parte de la Ciu^d. y ofrecio de executarlo y que auisaría, y luego se paso a dar la carta credencial al s^{or} Marques de la Paz, lo que se executo y dijo lo participaría a S.M. y se le dio a entender aber ablado al S^{or} Duque de Escalona y lo que hauía respondido, y luego se paso a uer al s^{or} Patiño y despues al s^{or} capitan general, y por el s^{or} Marques de los Baluases se ablo al s^{or} Arizaga, segundo ayo del Príncipe nuestro señor para que se dignase señalar ora para vesarle la mano, respondió que des-

pues de Besarla a S.M., y se paso recado a la Prinsesa nuestra señora y respondio por la Condesa de Fuensalida que quando se besase la mano a el Príncipe, y tambien se ofresio el s^{or} Marques de los Baluases de facilitar el besamano de los s^{res} Infantes, y tambien se paso a besar la mano y al Eminentísimo s^{or} Cardenal Borja.

En 4 se leuataron de madrugada los Diputados (f. 97v.), vaxaron a oír missa y se ymbio al mayordomo en casa de los s^{res}. Marques de los Valuases y Duque de Escalona para sauer positiua la resolucion de S.M. de la admision de Besamano y respondieron que a las dose estuviésemos en Palacio y esta noticia se paso al s^{or} Marques de la Paz como nos auía preuenido el día antecedente, y el s^{or} Marques de los Baluases vino a nuestra hospedería a espresar lo mismo y pagar la visita, y huiendo Dⁿ Miguel de Malpica imbiadonos una carrosa nueva con quatro mular y lacaios, salimos a las doze y llegamos a la corte, aguardamos que sus Magestades saliesen de missa y serca de la una auiso el S^{or} Duque de Escalona como Mayordomo mayor a desir que entrásemos al besamanos, lo executamos huiendonos receuido sus Magestades con benignidad y agradable semblante, estando en pie sus Magestades fuimos llegando uno a uno, primero el s^{or} correxidor, y hasiendo las tres venias a la ultima yncando la rodilla en tierra beso la mano al Rey, y leuantandose y buelto a yncar la rodilla en tierra, beso la mano a la Reina, y siguió la Diputacion, y despues hiso la oracion el s^{or} correxidor y voluio a yncar la rodilla en tierra como antes y veso dos veces la mano a sus Magestades, y todos hisimos lo mismo, y retirandonos con las tres venias salimos del quarto del Rey y entramos en los coches y pasamos a uesar la mano a los Príncipes, y sin detencion nos reciuieron con gran serenidad y hisimos la misma seremonia que con sus Magestades y respondio a la oracion: “estimo el fauor de la Ciudad”, pasamos al ynfante Dⁿ Carlos y se hiso la misma seremonia y respondió: “estimo tu finesa”, y al mismo tiempo pasamos a hazer la misma seremonia al Infante (f. 98) Dⁿ Phelipe y respondio: “estimo la atencion de la Ciudad”, y concluido, antes de voluer a casa, encontramos el señor Marques de los Valuases y despedimonos de S.E., y al mismo tiempo pasamos a despedirnos y dar las gracias al S^{or} Duque de Escalona, y lo mismo al Marques de la Paz, s^{or} Patiño, y para el día siguiente se determino restituírnos al Puerto, y en este mismo día fueron sus Magestades a Puerto Real y se voluieron al anocheser.

En 5 por la mañana vajamos a oír missa y despedirse del s^{or} cardenal Borja que estaua posando en el mismo combento y despues del s^{or} capitan general, y el s^{or} correxidor y Dⁿ Geronimo Lee y Dⁿ Juan de Siquera se metieron en el coche y vinieron al Puerto por las varcas de Puerto Real y Dⁿ Domingo Auad, síndico procurador, se quedo en la Isla para observar los mobimientos y frequentar la corte y ministros por si se ofresía alguna cosa en que contribuiese la

Ciudad, y el mismo día por la tarde pasaron sus Magestades a pescar a la casa de Dⁿ Seustian Cauallero, vecino de Cadiz, que esta serca de las salinas, y voluieron despues de la oracion.

En 6 por la tarde pasaron sus Magestades y Altesar a uer las galeras y entraron en la Capitana y todas hizieron tres saluas y estauan ricamente empauesadas, y volvieron a dormir a la Isla.

En 7 por la tarde fueron sus Magestades y Altesas a pescar al molino de Dⁿ Luis de Ocio, que esta serca de la venta del Arresife.

En 9 tubo carta Dⁿ Domingo del s^{or} correxidor en que le preuenía que las guardias de Infantería Balonas que se auían alojado en la Ziudad el día 22 y 23 cometían grandes (f. 98v.) desordenes, y para euitarlos se escriuía al s^{or} Capitan general y Dⁿ Joseph Patiño, las que remitía inclusas para poner en sus manos, y otra para el s^{or} Marques de los Valuases, y que si fuese presiso para facilitar horden de S.M. para que dichas guardias se acojiesen en quarteles y fuese necesario presentar memorial, lo formase con las causales que pareciese mas combeniente y, justificadas, lo diese como sindico procurador general, lo que se executo, y entrega de las cartas, y remitió horden del conde de Ziubegen, sargento maior de dichas guardias, al comandante de ellas para que se retirasen en quarteles, dandoles camas y lo demas correspondiente, y la despacho por proprio, y este mismo día por la tarde fueron sus Magestades y Altesas a la Carraca, donde estaua el nauío San Phelipe y estubieron a vordo desde las tres de la tarde hasta poner el sol, huiendose embarcado en la falua en la Puente de suaso, y voluieron a desembarcarse despues de puesto el sol.

En 9 fueron sus Magestades y Altesas a casar a una isleta junto a santi Petri, que se llama de la grana, y voluieron a desembarcarse en la Puente despues de la oracion, y hallandose allí Dⁿ Domingo Auad dio la mano para que desembarcasen sus Magestades y el braso al Príncipe nuestro señor para subir la escala desde el rio hasta arriua de la Puentea entrar en la carrosa.

En 11 tubo carta del cauallero correxidor en que le auisaua (f. 99) que, huiendo receuido la carta y orden del conde Zeubeguen para que los guardias Balonas entrasen en los quarteles y que el comendante ni otro en su nombre no se hauían dados por entendidos, y que huiendo hecho presente la carta de Dⁿ Domingo a la junta les daua las gracias por su finesa, y en quanto a las guardias era de sentir que, huiendose ydo a la Isla doszientos soldados y que los que quedauan aposentados se mudarían el día siguiente, se suspendiese la pretencion y no obstante se le embio segunda orden, y preuení a el s^{or} correxidor que, huiendo visto el Alcasar de Xeres, donde auía estado el día antecedente, preue-

nido para sus Magestades mui primorosamente, compuesto y formado los Arcos en las calles y la Plaza, permanentemente sus tablados para hazer fiestas de toros luego que sus Magestades llegasen a ella, y segun el auiso del cauallero correxi-dor desde la Isla sería la partida para allí de martes a miércoles, y que auía ofre-sido el Alcalde mayor ymbiaría Arina y trigo a las demas casas necesarias al Puerto para quando llegasen sus Magestades a él, y que en aquel día se auían repartido otras trescientas fanegas de trigo para moler de prompto, y que se tra-jesen al hatto de la Carne porcion de terneras, que se hauían empesado a formar los cinco Arcos y se continuaría hasta fenecerlos, y quedaua dispuesto el Almason (armazón) del castillo de fuego, y finalmente que se disponía todo de suerte que no se allase despreuenido en cosa alguna. En este mismo día por la tarde fueron sus Magestades y Altesas a embarcarse a la Puente y de allí a la Carraca, al caño de Fernandillo, casando por el río, y voluieron despues de la oracion.

(f. 99v.) En 12 por la tarde fueron sus Magestades y Altesas al mismo paraje que el día antecedente y voluieron despues de la oracion.

En 13 fueron sus Magestades y Altesas a embarcarse al caño que llaman de la Gallinera en la Isla, y de allí fueron embarcados hasta la Isla de la Grana junto a santi Petri y voluieron despues de la oracion.

En 14 a las once de la mañana se embarcaron sus Magestades y Altesas en la casería de Dⁿ Luis de Ocio y de allí pasaron a Puntales, donde estubieron en una glorieta a uer votar el nauío, y no tuvo efecto, pues solo anduvo tres o quatro varas y se suspendio, y sus Magestades comieron allí y voluieron a la Isla, donde llegaron a las tres de la tarde. En este mismo día, mediante a la noticia que sus Magestades venía al Puerto, se uino a él Dⁿ Domingo Abad.

En 15 voluieron sus Magestades y Altesas al referido sitio de Puntales a con-tinuar ver el bote del nauío llamado el Hercules y solo andubo sinco o seis varas y ceso, y sus Magestades voluieron a la Isla.

El día 16, estando sus Magestades y Altesas para voluer al sitio de Puntales a la continuacion del vote del nauío, no lo permitio el tiempo, y en aquel día an-dubo dho Nauío siete u ocho varas.

En 17 se mantubieron sus Magestades en la Isla, y el mismo día se acauo de votar al agua dicho Nauío.

En 18, 19, 20 estubieron sus Magestades y Altesas en la Isla, y por la tarde salieron a casa y pesca a los sitios referidos.

(f. 100) En 21, mediante los desordenes que hasían las guardias valonas, se dio cuenta a su Magestad y mando que se pusiesen en cuarteles.

En 22 se buscaron camas y se pusieron las referidas guardias en cuarteles dandoles cama una para dos con dos sauanas, dos almohadas y un cobertor, y aceite y caruon, ollas, casuelas, lebrillos, y alcusas y agua, y los oficiales y sargentos quedaron alojados.

En dicho 22, 23, 24 estubieron sus Magestades y Altesas en la ysla y salían por las tardes a casa y pesca a los parajes antecedentes.

En 25 voluio a la Isla Dⁿ Domingo Abad, y sus Magestades y Altesas salieron a diuertirse a las salinas.

En 26 tubo la Ciu^d. auiso de su Magestad por el Marquez de la Paz, secretario de estado, como sus Magestades y Altesas vendrían a ella por mar, con cuiá noticia y no expresar el día escriuio por proprio el cauallero correxidor a Dⁿ Domingo Abad con cartas para los s^{tes} Marques de los Baluases y Marques de la Paz para sauer el día que vendrían sus Magestades, y a Dⁿ Joseph Patiño y s^{or} capitan general pretendiendo que a los guardias valonas se retirasen de esta Ciu^d. por el alboroto y desordenes que cometían y auer muerto a un ministro de justicia andando de noche con la ronda, y haviendo ymbiado dhas cartas por la maior seguridad y prompta llegada por un portero, las entrego todas la misma noche que llego dho portero a la Isla y quedaron a responder el día siguiente (fol. 100v.), y auiso el cauallero correxidor se quedaua haciendo una puente para el desembarco.

En 27, haviendo Dⁿ Domingo hablado y solicitado las respuestas de dhas cartas y conseguidolas, y dado cuenta al Rey por el Marques de la Paz de lo que la Ciu^d le escriuía, respondió que el viaje sería por mar y el día el primero que hiziese sereno, cuias cartas remitió Dⁿ Domingo con dicho portero.

En 28 se uino Dⁿ Domingo de la Isla y no hizo tiempo para salir sus Magestades.

En 29, con la noticia de la venida de sus Magestades y Altesas, por el s^{or} correxidor y Diputados se preuino todo genero de carnes, casa, aues, y demas comestibles, ceuada y paja, y se concluío la Puente para el desembarco serca del molino del Viento y se dio horden a Pedro Garson para que apromptase el castillo y demas artificios de fuego y los Arcos que se auían dispuesto y colgar las calles y luminarias por tres días, preuenidas las casas para aposentar a sus Ma-

gestades y altesas y toda la real comitiua, que fueron las de Dⁿ Juan Vissarron para los reyes, la donde viue el s^{or} capitán general para los Príncipes, la de Dⁿ Antonio Santa Cruz para el ynfante Dⁿ Carlos, la de Dⁿ Manuel Angel para el ynfante Dⁿ Phelipe, y este día no pudieron venir sus Magestades por la contrariedad del tiempo y se mando componer el camino de esta Ciu^d a Sanlucar, que executo Dⁿ Antonio Reinoso, y reconociendo que el Puente que (f. 101) se hauía construido serca del molino para el desembarco de sus Magestades estaua mui distante de la casa donde se auían de aposentar y con el temporal de lluvias estaba malo el camino y no hauían llegado los coches de la casa real y comitiua se determino haser otra ymediata a la casa que estaua preuenida, y siendo esta determinación a las seis de la tarde se hizo encargo de hacerla a Dⁿ Domingo Abad y Dⁿ Joseph Espino, hicieron llamar a los maestros y preuenir maderas y demas generos, y a las nueue de la noche con hogueras y luses la principio y sin apartarse en toda la noche por aguardarse a sus Magestades el día siguiente a las seis de la mañana amanecio toda hecha de mas de cinquenta varas de largo y cinco y media de ancho con dos escalas, una para vajamar y la otra para pleamar, y toda por una parte y otra cercada de varandas asules con sus pomas doradas a trechos y al remate asia el río con sus vanderas, y al entrar en la Ciu^d y casa de aposento un grande y magnífico Arco triunphal y toda cubierta de ricas y vistosas Alfombras, y este día, por continuar el tiempo ynconstante, no pudieron venir sus Magestades por mar.

En 30 siguió el propio tiempo y tubo noticia el s^{or} correxidor que sus Magestades venían por tierra a hazer noche a Puerto Real, con cuiá noticia, viendo que se necesitaua de otras dos Puentes, la una a la otra parte del río de esta Ciudad, y la otra al de San Pedro en las Barcas de Puerto Real, y al mismo tiempo abrieron camino de un río a otro, se aprompto la madera y demas generos (f. 101v.) y se puso en execucion la construccion de dichas dos Puentes y se encargo a Dⁿ Domingo Abad y a Dⁿ Joseph Espino y a Dⁿ Antonio Reinoso la composicion del camino, a que pasaron serca de quinientos hombres, y el cauallero correxidor y demas caualleros capitulares dando las demas prouidencias.

El 31 quedaron construidas antes de las dies las dos Puentes y el camino la maior parte auuerto y hecho, y no teniendo los de Puerto Real vastante material y gente para haser su Puente, se le subministro tablas, cuartos, clauos y hombres para hazerla, y salieron sus Magestades de la Isla y llegaron a hazer noche a Puerto Real y a esta Ciu^d gran parte de la comitiua y Guardias de corps y de Infantería, las que se aloxaron en las casas preuenidas.

En 1^o de Abril, con la noticia de la venida de sus Magestades, aquel día paso Dⁿ Domingo Abad y Dⁿ Pedro Pineda en nombre de la ciu^d a reciuir a sus

Magestades y conduzirlos a esta Ciu^d. Esperaron en el río de san Pedro y como a las tres de la tarde llegaron sus Magestades y Altesas y real comitiua y dichos Dⁿ Domingo y Dⁿ Pedro estubieron a la entrada del Puerto, donde se desembarcaron, besaron la mano y condujeron por el puente hasta las carrosas, que eran del capitan general por no hauer podido pasar las de sus Magestades. Entro el Rey y la Reina en una, y los serenísimos s^{res} Príncipes y Infantes en otra, que no hauía mas, y principiaron a andar (f. 102). Quedaron las Damas de honor y los Marqueses de Villena y Baluases y otros señores, y viendo los referidos Dⁿ Domingo y Dⁿ Pedro no tenían en que venir, llamaron el coche en que auían ydo y dos cauallos que tenían y en el coche se entraron las Damas y los s^{res} Marqueses en los cauallos siguieron la comitiua, y el expresado Dⁿ Domingo y Dⁿ Pedro vinieron a buen passo para noticiar a la Ciu^d lo que auía ocurrido y como S.M. no quería se usase del Palio que tenía preuenido, llegaron antes que sus Magestades con una falua que tenían preuenida. Vinieron (los reyes) al Puente, donde estaua la Ciudad formada esperando el desembarque en ella, interpolados con las reales guardias de corps, llegaron sus Magestades y Altesas y vajo a la escalera Dⁿ Domingo a preuenir a la falua a qué escala auía de arrimarse, y en ella se desembarcaron y vinieron por el Puente, que estaua cubierto de ricas y vistosas Alfombras y toda la frente de la Mar colgada de esquisitas colgaduras, y la corte calle hasta llegar a la Casa y toda la plasuela y calles circumbesinas, y todas embarcaciones que auía en el río empauesadas con muchas vanderas, framulas (*sic*, por flámulas) y gallardetes. Vinieron, la ciudad acompañandolos, desde el referido desembarco interpolados con los guardas de corps, hasta dejar a sus Magestades en su Palacio, y despues se retiro a despedirse en la sala capitular, y luego como particulares voluieron al Palacio del Rey y de los serenísimos Príncipes e infantes y pidió hora la ciu^d para el día siguiente vesarles la mano (f. 102v.), mediante a tener entendido pasarían aquel día a Sanlucar, y se dio la ora para el día siguiente a las doze, y assí que entro la noche, se ilumino toda la ciudad y se pidió hora para quando se principiasen los fuegos y se diese fuego al castillo, que era de la mejor arquitectura, fabrica y Artificios de fuego que hasta aora se ha visto. Mando a desir su Magestad por el Marques de Villena, su Maiordomo mayor, que estubiese todo preuenido y se obseruase una señal que se aría por una ventana de Palacio con una bujía ensendida que aría quatro o cinco mouimientos. Obseruose por los capitulares quando se asía la señal y, vista, se principiaron los fuegos y en el castillo, el qual correspondio a su fabrica y grande ynjenio con que estaua hecho, y tres coros de musica en la Plasa de Abues (*sic*, por oboes) y clarines, y sus Magestades y Altesas mui gustosos de verlo, y lo han manifestado por medio del mencionado Marques de Villena, que luego que se concluiu llamaron a los diputados y, hauiendo subido Dⁿ Domingo Abad, Dⁿ Ipolito Gallo, Dⁿ Joseph Villarello, Dⁿ Antonio de Mula y Dⁿ Antonio Reinoso, les ha manifestado la gran complasencia que sus Magestades hauian tenido [y] lo que estimaua a la Ciudad.

En 2 de Abril se formo la Ciudad y paso a la ora citada de las doze a palacio a besar la mano a sus Magestades y espero en el salón grande ynterin que se auisaua, y luego lo executo el Marques de (f. 103) Villena disiendo que entrase al quarto del Rey, donde estauan sus Magestades en pié y diferentes Damas y señores a los lados. Llegó el s^{or} correxidor, hasiendo tres veces la venia se ynco de rodillas, beso la mano al Rey y despues a la Reyna, se puso al lado del Rey y fueron todos los capitulares por su turno cada uno de por sí a haser el propio besamano y, restituiendose a su lugar y fenesido con la seremonia de venias acostumbradas, hiso el s^{or} correxidor la oracion por todos y salio la Ciudad junta del quarto del Rey y formada passo al palacio de los s^{res} Príncipes y executo la misma seremonia, y salio formada y paso a Palacio del s^{or} Infante Dⁿ Carlos y executo lo mismo, y salio formada y paso al del s^{or} Infante Dⁿ Phelipe, donde hiso lo mismo y su Altesa manifesto lo mucho que le auían agradado los fuegos y todo lo demas preuenido y salió formada y se fue a despedir en la sala capitular. Y estando sus Magestades resueltos a salir aquel proprio día despues de las dos de la tarde, el s^{or} correxidor y cada capitular se fue a preuenir para ir acompañando a sus Magestades, que estaua determinado saliese toda la Ciudad en coches y quatro capitulares, que fueron Dⁿ Domingo Auad, Dⁿ Antonio de Mula, Dⁿ Pedro Pineda y Dⁿ Antonio Reinoso, a cauallo para guiar a sus Magestades hasta la diuicion del termino con Sanlucar, y en caso de no encontrarla en él, siguiese hasta dejar a sus Magestades en su Palacio, y que a las dos de la tarde se hauían de juntar todos en la Plasa (f. 103v.) del Poluorista. Concurrieron a la misma ora la Ciudad en sus coches y los quatro Diputados en sus caualllos muy ricamente aderesados. Principio a marchar la Ciudad en sus coches delante con sus clarineros y Dⁿ Antonio de Mula, Dⁿ Pedro Pineda y Dⁿ Antonio Reinoso salieron al mismo tiempo que la Ciudad y Dⁿ Domingo Abad se quedo a la puerta de Palacio y aguardo a que sus Magestades y Altesas entrasen en sus coches para guiarlos, y principio a dar la marcha desde la referida puerta de Palacio ynmediato al coche del Rey y los quatro guardias de corps que acompañauan delante salieron por la calle de la Aurora hasta la plaia y de allí, que dar principio la calle del Posuelo siguiendo por toda ella, que estaua ricamente adornada de colgaduras y todo el Pueblo en ventanas, valcones y calles, fueron sus Magestades muy despacio diuirtienddo la vista hasta salir al campo y allí alargaron el paso y, caminando delante la Ciudad y los tres diputados a cauallo y el otro delante del coche de sus Magestades, siguieron su viaje por el camino que llaman del garauato y de él por detrás del serro de la cauesa hasta la venta primera del chillon, y fueron sus Magestades y Altesas y real comitiua mui diuertidos por la comodidad y buena disposicion de los caminos, recreandose con la muchedumbre de jente que les seguía y con la hermosura de los campos, viñas, oliuales y huertas hasta llegar a la ultima venta que llaman la quemada, donde fenece el termino dos leguas de distancia, y hauiendo encontrado allí la Ciudad (f. 104) de Sanlucar, que esperaua a sus Magestades, se pregunto a su Magestad por el s^{or}

Marques de Villena si sus Magestades gustauan se pasase adelante por estar alli la de Sanlucar, que le sería reparable. No lo permitio y siguio su marcha con dicha ciudad de Sanlucar, y la del Puerto se restituiu a él siendo la separazion como a las siete de la noche, que por ir despasio diuertidos se lleo a aquella ora huiendo salido de su Palacio antes de las quatro, y despues que serro la noche serca de la primera venta, antes de llegar a la segunda, pregunto su Magestad a Dⁿ Domingo Abad tres o quatro veces quanto camino faltaua hasta Sanlucar, que parese lo motuaría el ir de espasio (despacio), y respondio lo que faltaua, y los quatro Diputados que iban a Cauallo llegaron a las dies de la noche, y los de Ciudad en sus coches a las once, y se reciuio noticia que sus Magestades auian llegado a la de Sanlucar a las nueue y media de la noche.

Esta apuntasion subsinta por menor de la venida de sus Magestades y serenísimos Príncipes y Infantes y estada en esta Ciu^d y sus cercanías hiso Don Domingo Abad por encargo del s^{or} correxidor y s^{res} Diputados Dⁿ Juan de Siquera, Dⁿ Francisco de Cardenas y dicho Dⁿ Domingo, Don Ipolito Gallo y Don Antonio Reinoso para dar quenta a la Ciudad de lo que han obrado en fuersa de la comision y facultad que por sus acuerdos les han dado y los caudales que entraron en poder del Mayordomo y gastos que se han ocasionado son los que contiene su relacion adjunta, lo que hasen presente a la Ciudad. Puerto de Santa María (f. 104v.), seis de Abril de mil sietecientos y veinte y nueue años.

Domingo Abad Mercadillo (rúb.)

Archivo Municipal de El Puerto de Santa María, legajo 28, Actas capitulares, 1729, tomo 45, fols. 89-104v.